República Argentina—Mayo 9 de 1873 | BUENOS AIRES | Año II—Núm. 403

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo. | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL DIAZ, MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—A...

Almanaque

VIÉRNES 9—San Gregorio Nacianceno obispo y doctor.
SÁBADO 10—San Antonio, arzobispo.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 2
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año.................................... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires. .." ..1
Del dia anterior........................... " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos .... " ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:

En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ...ea Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior

Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

A NUESTRO AGENTE EN SAN JUAN

Queda autorizado para proceder como se esplica en su carta con fecha 28 de Marzo.

Por el Correo recibirá la contestacion de ella.

Balance de Caja Municipal de hoy Mártes 6 de Mayo de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras Pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Lúnes 5 en el Banco de la Provincia		192455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					2475000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.185,000 $ mje			2335000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.185,000 pesos segun contrato					621846 7
Idem en la Caja Municipal	300000			7200	
ENTRADAS					
No ha habido.					
	300000	192455	2335000	7200	4096846 7
SALIDAS					
Al habilitado pagador, para pago de sueldos de los empleados del Cementerio del Norte, por Marzo					7000
Al mismo, para id id, del Cementerio de la Chacarita, por idem					18100
Al mismo, para id id, de la Estacion Fúnebre Bermejo, por idem					4900
Al mismo, para id id, de los empleados de Hospital San Roque, por idem					8800
Al mismo para id id, de los sirvientes de id, por idem.					2990
Al mismo, para id id de los del vaciadero por idem					22020
Al mismo, por id id, para la cuadrilla de la quema, al cargo del capataz Negueira, por idem					40630
Al mismo, por id id de la cuadrilla al cargo del capataz Gonzalez, por idem					34280
Al mismo, para id, de las cuadrillas empedradoras y de tierra, por idem					222019
Al mismo, por id id, para las cuadrillas de Moreira y Lemus, por Abril					23507
Al mismo, por id, de los empleados del corralon de Obras Públicas, per Marzo					40848
Al mismo, para id, de los del alumbrado de kerosene, por idem					28700
A Pablo Miller, por leche suministrada á la casa de dementes en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1872, y Enero del corriente					2795
A Burzaco Hnos., por diferentes artículos de ferretería, entregados á la Administracion de limpieza, en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1872					9447
Al habilitado pagador, para pago de la asignacion de Laseos, por Febrero					16500
A Rodolfo Roballos, encargado de copiar los libros del Cementerio del Norte por su haber de Abril					1500
Existencia de hoy Martes 6	300000	192455	2335000	7200	3616810
	300000	192455	2335000	7200	4906846

Buenos Aires, Mayo 6 de 1873.

José J. Gallardo, Tesorero. — Intervine, *Quintana*, Sub Contador interino. — Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA. *B. Llorente*, Pro-Secretario.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.

Carballo;

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Córdoba del once tres cuadras mas á fuera para que en dicho término se presente ante S. S. y Secretario del que firma á hacer valer sus derecho bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 28 de 1873—Carballo.

30p v30m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la manzana de terreno situado en las calles Tucuman, Parque Larrea y Passo para que en dicho término se presenten ante su S. S. y secretaría del que firma hacer valer sus derechos bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 28 de 1872.—Carballo.

30p v30m.

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento del vecindario que desde el 1.º del entrante la vacunacion se efectuará de la manera siguiente.

Todos los Viérnes de dos á cuatro de la tarde en la Administracion General calle Piedad núm. 408.

Los Mártes de doce á dos de la tarde en las Oficinas de la Comision de Salubridad que están al Norte de la calle Rivadavia y los Sábados á las mismas horas en las que se encuentran al Sub.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aire, Abril 22 de 1873.

Debiendo procederse al arrendamiento de locales para depósito de piedra, arena etc., en la parte de la calle de Julio desde la de Charcas al Norte, se avisa á los que deseen hacer propuestas lo efectuen por escrito el dia 6 del entrante Mayo á las 2 de la tarde, presentando sus propuestas cerradas en la secretaría, para ser abiertas por el Consejo de Gobierno á presencia de los interesados. El plano de la distribucion del terreno con el número de cada local se halla en la oficina del Ingeniero de la Corporacion, donde podrán concurrir los interesados para obtener los conocimientos que deseen.—Buenos Aires, Abril 28 de 1873.

Aviso Municipal

La seccion de educacion llama á propuestas cerradas para las refacciones de la Escuela Municipal calle de Rivadavia núm. 1070 para el miércoles 8 de Mayo.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ingeniero municipal para los votos necesarios.

Mariano Obarrio
Pro Secretario

Buenos Aires, Abril 30 de 1873

Direccion de Escuelas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1873.

Sr. Preceptor de la Escuela de

De acuerdo con la Seccion de Educacion participo á vd. que, estando establecidas las conferencias de maestros con caracter obligatorio, no es permitido á vd. dejar de asistir á ellas sinó con justa causa; de lo que deberá dar préviamente aviso escrito á esta direccion.

La presente disposicion es tambien estensiva á Sub-preceptor y Ayudante de esa escuela.

Dios guarde á vd.

Cárlos Encina.

Sueldos y alquileres de las Escuelas Municipales—Se están pagando los correspondientes a marzo último.

Direccion de las Escuelas Municipales

Se avisa á los señores Preceptores que las 14.ª conferencia tendrá lugar el Sábado 10 del presente á las 2 y 1/2 de la tarde, en el local de costumbre Reconquista 153.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.

La Direccion.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 9 DE 1873

La situacion de Entre-Rios.

Hace bastante tiempo que cierto espíritu de órden y de adelanto social se ha venido haciendo sentir en el corazon del pueblo argentino.

Felizmente, ese impulso benefactor y progresista, se ha arraigado lo bastante entre nosotros como para resistir el rudo ataque que la audacia y la poca prudencia de los elementos disolventes, que encierran en sí las falanges militantes de nuestro país, pueden traernos.

Desgraciadamente, en las sociedades humanas no pueden producirse ciertos hechos y sacudimientos, sin que ellos dejen impreso su sello y su índole.

De aquí nace el que, producida la terrible tragedia de San José en el seno del pueblo Entre-Riano, los efectos de este gran trastorno social y político se hagan sentir aun en su suelo.

De aquí nace tambien, que la sedicion y sus efectos fatales, no han podido ser estirpados en su raiz, ni en su existencia.

Y es por esto que, apesar de las derrotas sufridas por el partido ó los conjurados del 11 de Abril, sus hombres y sus elementos se hacen sentir en la provincia de E. Rios y se presentan ante el país, como elemento poderoso, como elemento militante, y si se quiere, revistiendose con la apariencia del prestigio popular entre las masas.

Pero, ante una ficcion semejante, meditando un momento sobre este punto, se vé á la simple vista que en ello no hay mas que la accion de media docena de malvados ó fanáticos; y los efectos de un acto audaz é imposible de ser evitado en un país libre, entregado á la accion benéfica de la paz y de la ley no oponiendo á tan alevosos enemigos sino el poder y la fuerza de ésta, y el rechazo del espíritu público herido.

Nadie ha ignorado que en el partido jordanista, sus hombres mas conspícuos, estaban conspirando y tramando la tremenda y estúpida campaña con que se ha ensangrentado el pueblo entre-riano, y se ha interrumpido la paz y el progreso material de nuestra época.

No es posible evitar movimientos vandálicos de ese género, como no es posible evitar el que un ladron ó un asesino nos sorprenda en medio dia y en el centro de nuestra capital, vigilada por los guardianes del órden y con todas las garantías posibles.

Y esto es lo que está pasando en Entre-Rios, y esto es lo que en plena paz y sin interés ni provecho para nadie, está sucediendo en esa Provincia.

Nadie ha podido evitar la revolucion de Entre-Rios, como nadie podrá evitar tal vez, que un noche dada, alguna banda de ladrones y asesinos asaltando el banco Provincial, se robaran de sus arcas, ochenta ó cien millones de pesos.

Hacemos estas reflexiones, porque al ruido que forman entre nosotros esas correrías vandálicas de partido jordanista, muchos creen y suponen que ellas se producen así, porque, Lopez Jordan, es hombre de gran prestigio y tiene grandes y p pulares elementos.

Y sin embargo; nada mas ilusorio y fantástico que ese decantado prestigio y opinion entre la masas entre-rianas.

Lopez Jordan no tiene prestigio alguno, ni es posible que lo tenga.

Entre-Rios, no tiene razon para depositar en Lopez Jordan, un cariño y un amor tan exaltado que lo lleve hasta el sacrificio.

Ya en otra oportunidad hemos espuesto nuestras ideas al respecto.

Ya en otra ocasion, tambien hemos bosquejado algunos de los elementos que sirven de base á esa imponente figura.

Entre los elementos que dan sus mas enérgicos tintes á las falanges filibusteras se distinguen y se palpan fatalmente para los entre-rianos la amenaza del puñal y del bandolerismo.

A la República Argentina, le sucede ahora con Entre-Rios, lo que á la Italia ennoblecida por el triunfo y la gloria de sus últimas conquistas políticas, le sucedia con el reino de Nápoles.

Apesar de sus glorias, apesar de sus triunfos apesar del gran amor con que el pueblo italiano rodeaba al nuevo rey de Roma, Nápoles, es decir, sus malos hijos, los ignorantes y fanáticos montañeses impulsados por la enconada nobleza y su rey despótico y destronado, ensangrentaban el país, empañaban con sus bárbaras atrocidades la época y los tiempos gloriosos que alcanzaban.

Hoy es Lopez Jordan, el que se encarga de traernos la guerra y de incendiarnos nuestras campiñas a título de libertador y de campeon de nuestras libertades.

¡Triste mision en verdad la de este caudillo!

El ha podido ser un elemento de órden, ha podido inspirar respeto si se quiere, á las futuras generaciones, rodeando su nombre con el prestigio siempre disculpable de la pasion y del fanatismo.

Pero, Lopez Jordan, ha preferido el rol turbulento de un caudillejo de encrucijada, á el rol de los tiranicidas y verdaderos patriotas ó encegueciclos.

Y es por esto, que nosotros deseamos que el pueblo porteño se convenza de que, con hombres como Lopez Jordan, no podrá nunca adelantar un paso en su gloriosa carrera.

Y es por esto, tambien, que deseamos hacer ver á cada uno de nuestros lectores, la verdad de la causas y los elementos que arrastra consigo Lopez Jordan.

El como caudillo, no es mas hoy dia que lo que pueden ser cualesquiera de los que encuentran á a mano media docena de aventureros que los acompañen en sus arriesgadas correrías.

No es mas de lo que eran en Nápoles los gefes de banda y ladrones de las montañas que lo rodean.

Ademas, la impunidad que encuentran en el Estado Oriental y en la costa Este del rio Uruguay, en el clima y el secreto de esa influencia y de esa facilidad que nos sorprende y nos causa pavor muchas veces.

Entre la Costa Oriental y la Entre-Riana, no hay obstáculo para los que nacen y se hacen hombres en ambas riberas.

Cualquier Entre-Riano ú Oriental pasa á cualquier hora y en todo tiempo el rio de una á la otra sin inconvenientes.

Para ello no necesitan de puentes, botes, ni vapores.

Ellos para esa operacion, lanzan su caballo al rio, se azotan á la par de él y lo dirigen á la otra costa, con menos trabajo que aquel con que un indio del Chaco dirige y maneja en el rio su canoa.

Y esto es lo que hace Lopez Jordan y su gente, y es por eso que mientras tengan abrigo en el Estado Oriental y proteccion entre los que ejerzan dominio en esas costas, Lopez Jordan y sus compañeros podrán hacer siempre el milagro de invadir impunemente y escapar con facilidad.

Pero, esto mismo, no puede producirse sino tomando en cuenta la proteccion ó favoritismo con que los emigrados Jordanistas, puedan ser patrocinados en la otra orilla.

Hay mas aun, los rio-grandeses tambien pueden ayudarle y es por eso que, no estan en Lopez Jordan ni en su prestigio las ventajas que se le suponen, ellas estan en lo oscuro de nuestra política esterior y en la buena ó mala voluntad de nuestros vecinos.

Por lo demas, Lopez es nada en Entre-Rios, como lo serian actualmente entre nosotros Arredondo, Conesa, Rivas y Mitre, si se hicieran caudillos; y pretendiesen gobernarnos por la accion de su prestigio personal y por la fuerza y poder de sus partidarios.

Esta es la verdadera faz de Entre-Rios y no otra.

Este es el verdadero poder de Lopez y no otro.

Y siendo esto así, no debemos temer los efectos de esa invasion, ni sorprendernos de la facilidad aparente con que ha sido efectuada.

Al «Operaio Italiano»

No somos de los que por una opinion mas ó menos fundada ó traducida con mas ó menos pasion buscamos polémica á los que, como nosotros; emplean sus ratos de ocio en dedicar algunas palabras de censura ó de elogio á los artistas que se presentan en nuestra escena.

Pero cuando esas opiniones degeneran en injusticias, no podemos menos que rectificarlas hasta donde alcanzan los medios intelectuales de que disponemos, alentándonos á ello el motto mismo que el cólega, á quien tenemos el honor de dirijirnos, ostenta debajo de su epígrafe:

Il dovere versi noi stessi..................*ver so l'umanità*.

Si no fuera porque somos partidarios de la máxima de la inolvidable escritora francesa que tanto honró, no solo á la literatura de su país, sino á todos los que militan en las filas de la república de las letras, podríamos suponer en el Sr. MARCELLO alguna segunda intencion, al ver la inexorabilidad con que critica los cantores del teatro de la Ópera.

Pero el que escribe tan galantemente como el cronista músical del diario Italiano no puede ser sinó un *galant' uomo* y no queremos suponer otra cosa sino que la falta de frecuencia con que asiste al coliseo lírico le ha inducido en errores que, en obsequio de la verdad, debemos rectificar.

Decimos en obsequio de la verdad. Esto es tan así que jamás hemos hablado una palabra con la Sra. Marziali, ni con el Sr. Bulterini y estos hasta el dia de hoy ignoran, como lo ignoraba hasta hace 3 ó 4 dias el mismo Pestalardo, quien era el que, bajo el pseudónimo de BATAVO, hacía las revistas musicales y si lo hacemos constar es porque queremos para nosotros lo que César para su esposa.

. .

El Sr. MARCELLO se olvida indudablemente de que estamos, no en Paris, Lóndres, Milan ó Florencia, sinó en Buenos Aires, donde á un empresario se le ofrecen á cada segundo dificultades que allí, en el bello país del cronista ó en el nuestro no se conocen siquiera.

Como creeria, de otro modo, que aquí, donde la mayor parte de los coristas quitan sus talleres para vestir el traje romano ó el de la edad media, puede exijirse la correccion en los modales y todo lo que se pide (y no siempre se consigue) allende el océano, donde la mayor parte saben la música y donde el jefe de ellos puede dedicarse tanto á la parte dramática, en lo que se relaciona con la mise en scene, como á la ejecucion musical; mientras que aquí todo el tiempo es poco para enseñarles a entrar á tiempo, á no desafinar, a cantar con exactitud y no partir para Flandes cuando la orquesta esta todavia en España.

Convenimos en que la accion de los coristas a veces no esta de acuerdo con lo que espresan; pero es esto tan insignificante, que no merece tomarse en cuenta y no solo aquí, sinó en los primeros teatros del mundo hemos visto estas desgracias corales, en las que nadie para mientes, tanto menos cuando, como lo confiesa el mismo Sr. Marcello, ejecutan bastante bien lo que la empresa se empeña en enseñarles.

. .

Se conoce, en efecto, que el Sr. Marcello juzga al Sr. Bulterini *á primera vista*, como lo confiesa en su crónica.

Pero nós vá á permitir una observacion.

No es la Norma una ópera para juzgar á un tenor que hoy canta Lucia, mañana el Trovador y pasado Norma.

En verdad que la parte de Pollione es crítica.

Pero no solamente porque está siempre dominado por las damas, sino porque la parte del tenor parece escrita mas para un barítono *de hoy* que para un tenor.

Verdad es que á nuestros padres no les importaba muy mucho una nota que a veces se parece mas al *grito* de un animal irracional que á un canto humano y que preferian el *medium* de la voz, siempre tan bello, tan sonoro, á los *esfuerzos acrobáticos* que hoy se exijen de los cantantes.

Pero lo cierto es que los tenores que cantan la Fuerza del Destino, Ernani y los Hugenotes, mal se avienen á efectuar el papel del pro-cónsul Romano que, es preciso convenir en ello, lleva la peor parte en toda la ópera, tanto por lo que hemos dicho como por el ridículo rol que le toca á desempeñar.

No estamos de acuerdo con el Sr. Marcello en cuanto á la ejecucion del duo.

Creemos, muy al contrario, que el Sr. Bulterini sacó de la situacion todo el provecho posible y la espresion, el movimiento, el colorido, en fin, que dió al canto, son tales como deben ser, como estan escritos é indicados, y ejecutados en los teatros principales por cantantes *que dan el tono* al mundo artístico.

Bulterini es un tenor como pocos y si algun defecto se le puede notar, es que abusa de la cantidad de voz que tiene y de la potencia de ella.

Si usase mas del piano y del smorzando en lugar de abusar del forte y de los calderones.

Si conservase toda su voz para los momentos dados, en una palabra, si no se prodigase, seria un cantante tan perfecto como á los humanos les es dado serlo, y no se veria obligado á escamotear una nota en un allegro por haberse esforzado demasiado en el andante precedente, contentando á esa parte del público que no sale satisfecho del Trovador sinó se le ha servido con un do sostenido de pecho, aunque lo demas haya sido execrable.

Oiga el Sr. Marcello al artista de que se trata en el Trovador ó la Lucia y de seguro que, como caballero, volverá sobre el juicio erróneo que ha vertido en las columnas del diario Italiano.

. .

Mas indulgente para con la Sra. Marziali y no encontrando que criticar en su canto y en su juego, censura el modo de poner el taco de dicha señora ó el grado mas ó menos de inclinacion y oscilacion que imprime á su cuerpo al producir una nota aguda ó un trino.

Si el señor Marcello no fuese de la pátria del arte donde los niños se despechan escuchando las grandes Cantatrices, creeriamos que es la primer ópera que oye.

¡Lejos de nosotros la idea de constituirnos en maestro del arte divino de la música dramática!

Confesamos ser apenas aprendices.

Pero hemos sentido y visto á la condesa de Rossi, á Jenny Lind, á la Grisi, á la marquesa de Pepoli y otras muchas estrellas del arte.

Hemos llorado con la Rachel y con la Ristori y podemos asegurar que ninguna de las artistas dejaba de tener una que otra costumbre que el Sr. Marcello critica tan severamente en la Sra. Marziali que es toda una cantatriz, toda una actriz, y en quien no podemos nosotros criticar sinó una tendencia demasiada marcada á la risa, tal vez defecto de su sistema nervioso, lo que decimos para que al señor Marcello no le quede duda respecto de nuestra imparcialidad.

Muchas cantatrices podrán venir á nuestra escena, una vez que la Sra. Marziali nos cause el dolor de abandonarnos.

Pero ninguna hará sentir mas al público bonaerense lo que la Bretona, la Alemana, la Española, la Escocesa y la Druida le ha hecho esperimentar, traduciendo las inspiraciones mas sublimes con su voz y su accion encantadoras.

. .

Si el señor Marcello hubiese oido á la señorita Ferrer en su debut, cuando cantó la Sonámbula, de seguro que no habria formado de ella la opinion que emitió en la crónica que refutamos.

Pero no es yendo por casualidad á la ópera que se puede juzgar á una artista.

La señorita Ferrer sostuvo bastante bien su papel en la Norma y merece los aplausos que el público le tributó, así como la indulgencia que es preciso tener con un artista que jóven aun, principia recientemente su carrera y que, si dentro de uno ó dos años su voz se fortifica, será una buena soprano.

. .

Convenimos en que la orquesta tiene sus defectos y que algunas veces no está del todo, como en la ouvertura de Semiramide.

Pero lo que hemos dicho de los coristas puede aplicarse á los ejecutantes instrumentales.

El señor Marcello no debe olvidar de qué en Europa se hace temporada con una ó dos óperas nuevas, mientras que aquí hay que variar continuamente; lo que influye mucho en que la orquesta no esté tan segura siempre como deberia estarlo.

Sin embargo, hay en ella violines muy buenos una flauta exelente, un contrabajo inmejorable y un fagot que toca admirablemente bien.

Permitanos el señor Marcello le digamos por conclusion que es injusto para con Binboni.

Nosotros le observamos con imparcialidad y vemos en el una contraccion que iguala su capacidad y los mismos profesores de la orquesta reconocen en él un talento poco comun.

Déjele el Sr. Marcello mirar la cazuela.

Mientras que la conduccion de su regimiento no sufre de sus miradas *retrospectivas* déjelo *prendre son plaisir où il le trouve*.

. .

Pero concluyamos.

Nosotros creemos que, llegados los artistas que faltan, tendremos en la Sala Corrientes una compania digna de figurar en cualquier teatro, tanto del nuevo como del antigüo continente, y si no obstante hay algunos descontentos como nuestro estimado cólega, no debe desanimarse el empresario. Esto, en todo caso, no prueba otra cosa sino que «amare et separe vix deo concedetur.»

BATABO..

Proclamacion.

EL CLUB DEL PUEBLO PROCLAMA POR CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, AL VIRTUOSO Y PATRIOTA CIUDADANO, DR. D. NICOLÁS AVELLANEDA.

De uno a otro de los confines de la República se sienten las pulsaciones del Pueblo que se activa, se asocia al resorte de una idea, de un propósito grande y elevado.

Se traduce en la vida práctica de las instituciones que conceden la libertad de asociacion y la libre emision del pensamiento.

Responde a aquellas manifestaciones propias de los pueblos que reposan en la conciencia de su derecho y que aspiran a un progreso inmediato en la sociabilidad argentina.

Es la mas fiel espresion de su democracia que comprende que este poderoso movimiento de opinion, no es estraño a sus altos y trascendentales intereses.

Se preocupa en la eleccion de su primer Majistrado sin ver en él sino el gran principio que representa.

Los pueblos de la República cansados de guerrear buscan la solucion de su problema único en la paz, fuente y origen de todo progreso, y que la observancia de las leyes significa el desenvolvimiento libre de las esferas sociales en sus facultades individuales y colectivas.

Por eso condenan el *militarismo* como causa de sus males.

Una política previsora y patriótica seria aquella que nos conservara en nuestras relaciones esteriores é interprovinciales en armonía con todos.

Que sin invadir la soberanía de Provincia fuera respetada y comprendida su jurisprudencia local.

Mantener por la autoridad y el respeto á las leyes la union y fraternidad de Estados separados por desiertos, nuestros enemigos naturales, despues de la ignorancia y de la barbarie, seria avanzar en el sentido de los mil problemas económicos que nos aquejan.

Ahora que nos hallamos envueltos en una grave cuestion de la que depende todo un porvenir, la manifestacion del Club del Pueblo proclamando á la faz de la República la candidatura del eminente ciudadano Dr. Avellaneda, ha respondido al éco entusiasta y espontáneo que nos comunican Tucuman, Córdoba, Entre-Rios, Santa-Fé y Mendoza.

Se trata de una idea, de un principio encarnado en un hombre.

De una política nacional y eminentemente argentina á observar y de un credo social que respetar, cumplir y hacer cumplir.

De un programa progresista y liberal de conformidad al espíritu de la época, á las necesidades vitales del país, imposible hoy de detenerle cuando se gobierna á la luz de la ciencia que presta el convencimiento de la idea y el patriotismo que inspira el corazon.

Ya era tiempo que nos uniéramos á fin de elevar al ciudadano que ha de rejirnos; El pueblo salteño por órgano del Club del Pueblo se ha pronunciado ya.

Ha reconocido en el Dr. D. Nicolás Avellaneda las prendas que le hacen acreedor á tan alto honor. Jurisconsulto distinguido, hábil estadista, desde el asiento de su ministerio ha marcado para su país rumbos desconocidos, no señalados aún por nuestros mas célebres publicistas.

A propio tiempo de dar forma á sus vastas concepciones las ha planteado en el terreno práctico, y apénas van corridos cinco años de asiduos trabajos, tiene la gloria de ser enzalzado por la prensa imparcial de Estados-Unidos é Inglaterra que miden nuestra cultura y civilizacion por las conquistas tranquilas de la justicia.

Bajo su ministerio se radica admirablemente los proyectos tendentes á mejorarla se hacen leyes dotándose al país de una lejislacion cada dia mas sábia y liberal.

Funda colegios é institutos agronómicos, escuelas y liceos y difunde la educacion desde el Plata hasta las cercanías de los contrafuertes con Bolivia.

Una Exposicion Nacional se encarga de hacer conocer á la Europa, la fertilidad del suelo, los productos de la industria naciente, y las riquezas que esconden nuestras montañas.

Una Academia de ciencias y un Observatorio Astronómico, en fin, enaltece la República, la coloca al lado de las naciones cultas; su nombre resuena en el mundo científico y literario que aplaude observando las bellas conquistas del saber.

Organos de la opinion y contestes con la mayoría que ha lanzado la candidatura del Dr. Avellaneda á la discusion de sus compatriotas, nosotros, en nuestra humilde posicion nos asociamos al sentimiento manifestado de los que quisieran ver á la patria encaminada hácia los destinos que la América les reconoce y señala.

Sin entrar á examinar dicha candidatura que será objeto de estudios posteriores, «La Democracia» la proclama encargándose presentarla en lo que ella significa para los argentinos.

Mientras, publicamos á continuacion el acta del Club del Pueblo.

MANIFIESTO DEL CLUB NACIONAL DEL PUEBLO DE SALTA A SUS HERMANOS DE LA REPÚBLICA

La mayoría del pueblo salteño inspirándose en la solucion de las grandes cuestiones que ajita en estos momentos á todos sus compatriotas, viene tambien á asociarse á las espontáneas manifestaciones de sus hermanas Tucuman, Córdoba Santa Fé, Entre Rios Corrientes y Mendoza, bajo un mismo principio, una misma bandera é identidad de propósitos.

El eco uniforme de opinion se repercute en los corazones entusiastas en la proclamacion del virtuoso ciudadano á quien quisiera ver regir la patria Argentina.

Con la armonía de iguales fines y en la fé que presta el entusiasmo de que estamos animados, nos dirijimos a los Comités de los demas pueblos hermanos a fin de que aunando nuestros trabajos en la presente cuestion elevemos á la primera magistratura de la República **al ilustrado ciudadano D. Nicolás Avellaneda.**

Salta, Abril 18 de 1873.

Presidente, Juan Martin Leguizamon—Vice-Presidente 1.° Juan F. Castro—id id 2.° Juan Solá—Juan F. Cornejo—Sisto Ovejero—Mariano F. Cornejo—Saturnino S. Miguel Alejandro Figueroa—Miguel F. Araoz—Napoleon Latorre—Pedro Vieyra—Benedicto Fresco—Eugenio Figueroa—Faustino Alvarado—Rudesindo Ibaceta, Tesorero—Eduardo Figueroa y David Zambrano, Secretarios.

En esta ciudad de Salta á diez y siete de Abril del año de mil ochocientos setenta y tres los ciudadanos que suscriben, reunidos en gran mayoría y penetrados de la idea que es llegado el tiempo, de manifestar ámplia y espontáneamente sus simpatías, é iniciar trabajos, para llevar á la primera magistratura de la República al ciudadano que mas digno se haya hecho de ese puesto, por sus antecedentes políticos bien honorables, su distinguida capacidad y alto patriotismo; y encontrando en el Dr. D. Nicolás Avellaneda estas relevantes cualidades habiéndose distinguido ademas, por su laboriosidad constante en impulsar á la República toda por el camino del progreso, de la ciencia y de todas aquellas mejoras sociales que conducen al hombre al bienestar general:—hemos decidido unir todos nuestros esfuerzos á fin de que este honorable ciudadano ocupe el alto puesto al que tan dignamente y merecidamente es llamado por las manifestaciones libres y espontáneas de la mayor parte de los pueblos de la República.

En prosecusion de nuestras miras hemos acordado nombrar un Comité, que interpretando nuestras ideas y deseos, mire y dirija los trabajos en ese sentido, autorizándolo á ponerse en comunicacion en nuestro nombre con los demas Comités de la República que respondan á nuestro candidato.

Sres. del Comité.

Presidente, D. J. M. Leguizamon—Vice-Presidente 1.°, D. Juan F. Castro—id. id. 2.° D Juan Solá—D. Benjamin Zorrilla—Miguel F. Araoz—Juan F. Cornejo—Napoleon Latorre—Mariano F. Cornejo—Alejandro Figueroa—Dr. D. Pedro Vieyra—Benedicto Fresco—Eujenio Figueroa—Saturnino S. Miguel—Faustino Alvarado—Sisto Ovejero.—Secretario 1.° Eduardo Figueroa—id 2.° D. D. David Zambrano—Tesorero, D. Rudesindo Ibaceta.

(Siguen las firmas)

TELÉGRAMA—

Tucuman, Abril 16 á las 8 a. m.

Sr. Gobernador D. Delfin Leguizamon.—SALTA.

Candidatura Avellaneda proclamada popularmente en Entre-Rios, Santa-Fé, Rosario, Mendoza, Córdoba y Tucuman; Felix Peña al frente de los trabajos en Córdoba. Pronto pronunciamiento en otras provincias; escribo por correo.

Tiburcio Padilla.

El fiscal de Hacienda y las Lomas de Zamora.

Hemos sido informados que el Sr. Areco, Fiscal de Hacienda, cumple escrupulosamente su deber en la investigacion que el gobierno le confió respecto de varios hechos denunciados por el Juez de Paz de las Lomas de Zamora.

Cuando hemos dicho últimamente que el Dr. Areco demoraba dicha investigacion estabamos mal informados y cumple á nuestra lealtad hacer esta rectificacion en honor á la rectitud y laboriosidad del Dr. Areco, para quien los vecinos de las Lomas no tienen sino palabras de felicitacion por el interes que ha tomado en descubrir lo que halla de cierto en la demencia que motiva su mision en ese pueblo; y por que del resultado de ella se espera un inmenso bien para el partido.

El *Mercantil* se felicita de poder hacer esta salvedad por que así queda bien sentada, como siempre lo esta su reputacion de independiente é imparcial.

Consejo provechoso

Un cólega que se apresura á manifestar que esta en aptitud de conocer antes que los demas órganos de la prensa las medidas que se adopten por el gobierno, invita á guardar reserva, relativamente á las medidas que tome ó proyecte el gobierno, cualquiera que sea el conducto por el que llegue á conocimiento de la prensa.

Creemos efectivamente atendible la indicacion del cólega, y comprendiéndolo así habíamos de antemano recomendado á los encargados de las diversas secciones de *La Verdad* guardáran toda circunspeccion á este respecto.

Hacemos observar sin embargo, que el cólega de los consejos, es el primero en faltar á su promesa y revela imprudentemente muchas noticias, que si bien es imposible se mantenga en reserva, cuando ménos no deben ser autorizados por su publicacion en la prensa.

En el número del sábado del cólega á que aludimos, encontramos ciertas noticias que no debieran insertarse en su seccion de noticias.

En el mismo número en que se da el consejo, y se invita el patriotismo de los periodistas, para que procedan con discrecion, en ese mismo número, doblando la hoja, se encuentran estas líneas.

«FUERZAS CONTRA LA REBELION—Hoy ó mañana llegarán a esta ciudad, para pasar inmediatamente á Entre-Rios, los batallones 7° y 1° de línea.

«El 1° al mando del teniente Coronel Freire; y el 7° al mando del comandante D. Cálos Smith.

«El 7° se encuentra actualmente en la frontera Oeste de la provincia, y el 1° en *Blanca Grande*.»

No hemos querido hacer una inculpacion al cólega, solo hacerle notar la conveniencia de que el buen ejemplo parta precisamente del que confiesa hallarse en mejor aptitud que sus demas cólegas para conocer los secretos adoptados ó proyectados en el Gabinete Nacional.

Por lo demas, esa indicacion creemos será apoyada por todos los órganos de la prensa que se interesan en el éxito de la buena causa.

«La Verdad.»

El deber de todos.

Dar en tierra con Lopez Jordan, anularlo reducirlo á la impotencia, es hoy la aspiracion de todos los buenos ciudadanos.

El gobierno nacional sabe que el pueblo de la república está de su parte, y que si fuera necesario, él prestaria el concurso de sus masas para vencer la rebelion entreriana, restablecer el órden y afianzar así la nacionalidad arjentina, amenazado hoy por la revuelta que encabeza Lopez Jordan.

La prensa le presta su contingente y ha condenado unánime la sedicion, comprendiendo que de esta manera no era mas que el eco de la opinion pública, que ha anatematizado aquel movimiento reaccionario.

Uno de nuestros cólegas, *El Nacional*, trae estas palabras, contra las que debemos protestar por nuestra parte.

«El presidente de la República está bastante «asustado con los asuntos de Entre-Rios. El ministro de la Guerra tiene que hacer grandes es«fuerzos para darle brios.»

Estas palabras, escritas sin duda sin una mala intencion, tienden á desprestijiar la accion oficial, favoreciendo así la atmósfera desfavorable con que el elemento jordanista quiere rodear al gobierno nacional.

Este por otra parte, no debe ni puede atemorizarse por los sucesos de Entre-Rios.

Cuenta con la justicia y el poder material bastante para sofocar la revuelta, y el triunfo de la causa nacional no ha de hacerse esperar.

Concurramos todos á este fin, y lleve la prensa al gobierno el contingente de su apoyo moral absteniéndose de lanzar ciertas frases que pueden repercutir á lo léjos.

«La Verdad.»

Correo del Pacífico

Chile—El edificio que ocupan las monjas de la Provincia á estado á punto de ser consumido por un incendio, que fué afortunadamente sofocado.

—En la ciudad de San Bernardo se va á levantar una estátua al ciudadano don Domingo Eizaguirre.

—Habia salido una comision de personas notables, presidida por el señor don Benjamin Vicuña Makena á esplorar algunas lagunas de la cordillera.

—El buque de guerra *Covadonga* debia salir para el Estrecho de Magallanes.

El Independiente ha hecho varias publicaciones editoriales llamando al Gobierno á establecer las fortificaciones de Valparaiso que no se hallan bien.

—Dice *El Amigo del País*, de Copiapó:

Grandes esperanzas halagan á esta Provincia. La obra gigantesca del ferro-carril trasandino parece que será un hecho. El señor don Agustin Edwards, segun se dice tomará todas las acciones que sean necesarias para unir la via ferrea de este pueblo con la que allende los Andes se estenderá hasta Buenos Aires. Este será un negocio soberbio para los empresarios y un manatial fecundo de bienes para los pueblos del norte.

Copiapó, tan decaido en la actualidad reviviria con el nuevo ferro carril y vendria á asegurar su grandeza para el porvenir. Hacemos votos por la pronta realizacion de esta obra magna.

Bolivia—Los diarios se ocupan estensamente de un manifiesto del Dr. Corral, en el cual declara que como compatriota y hombre de órden, si su candidatura era derrotada, aceptaria cualquier presidente con tal que la paz y la tranquilidad de Bolivia fuesen un hecho.

En ese manifiesto hablando de la noticia que recibió el Dr. Frias, presidente de la República, de q' se preparaba una revolucion para el dia de las elecciones, el Dr. Corral dice:

«La lucha actual no es de hecho, sino de derecho.

«No se trata de imponer á la Nacion un mandatario, sino de elejir y aclamar al ciudadano que merezca la confianza de los pueblos: y no proclamar y sostener al designado legalmente por la Nacion para rejir sus destinos.

«No ha desaparecido todavia el patriotismo del corazon de los bolivianos.

«Contra quien se hara esa revolucion?

No será contra el gobierno provincial y precario que U preside; sino contra la Nacion. Seria contra el pueblo que va á ejercitar el derecho fundamental del sufragio que es la base de toda democracia y de toda legitimidad. Seria una verdadera rebelion contra la ley. No es al gobierno á quien se atacaria, sino á la Patria.

«¿Qué objeto ni que pretesto habria para una sublevacion?

«Por mi parte declaro, que no existe ninguno; á no ser la ciega ambicion de gobernar; ó la obcecacion de hacer prevalecer á toda costa contra la mayoria de los sufrajios, á un candidato que no tenga suficiente prestijio, ni sea el escojido por la nacion para gobernarla.»

Perú—El Ministro de Bolivia se retiró de Lima.

Las relaciones del Perú y Bolivia están sériamente comprometidas.

—La situacion del Perú no mejora.

El Pueblo de Lima, en un artículo editorial titulado *La revolucion*, dice que si el Sr. Pardo, por orgullo, no vuelve sobre sus pasos, entregue las riendas de la administracion al señor don Manuel Costas. Sin esto, la *revolucion es inevitable.*

Mientras tanto, circulaban en Lima rumores de guerra con Chile.

Hé aquí lo que sobre el particular dice *El Pueblo* de Lima.

«Ha circulado que tendremos guerra con Chile, cuyo rumor se ha pretendido convertir en una verdad real, con la afirmacion de haberse lanzado la idea en sesion secreta de la camara de diputados.

Aserto es este, que no debemos confirmar, porque no hay antecedentes para ocurrir al *casus belli* con una nacion cuyas relaciones nada ostensibles aun tienen de interrumpidas con las nuestras.

Pero el rumor toma cierto carácter de seriedad, cuando los que lo propalan, ven en la iniciativa de guerra á nuestra hermana del sur, el plan gobernativo de obtener del congreso facultades estraordinarias y gobernarnos discrecionalmente.

—La *fiebre amarilla* apareció en Lima.

—En esta ciudad falleció el general D. Juan José Arrieta.

—La revolucion sofocada en Arequipa ha producido alguna impresion; pero ha habido alguna satisfaccion por no haber tomado incremento.

En sub-prefecto de Huarechiri ha remitido preso a un teniente coronel Mauricio Rojas y seis individuos mas que se proponian apoderarse de la fuerza existente en Matucana y hacer estallar un movimiento revolucionario en connivencia con el que esperaba en Arequipa.

—La prensa de Lima, con escepcion de «El Comercio,» publica la contestacion á la prensa de Chile con la furia de improperios que inició en la cuestion del tratado con Bolivia.

Venezuela—Ha resultado falsa la noticia de haber estallado un motin militar en Caracas contra la autoridad de Guzman Blanco, por el contrario, se dice que la paz se consolida en esa república.

Colombia—Las cámaras generales se han adherido al sentimiento del gobierno, espresado en la nota circular dirijida á los demas gobiernos americanos, en favor de la causa de Cuba.

Méjico—Sigue su marcha de progreso y consolidacion del órden público, de la manera mas halagueña y tranquila.

Interior

Rosario—Tenemos noticias hasta el 7.

Lo mas notable que encontramos en ellas lo damos en estracto.

«La Capital» del 6, en un artículo firmado por el Sr. Barra, vé en las medidas tomadas por el G. N. para sofocar la intentona criminal de Entre-Rios, una intervencion acordada por *derecho propio*, dando á aquel movimiento sedicioso un carácter puramente local.

El mismo Sr. Barra en el diario del dia 7, en un artículo bajo el epígrafe *Desgobierno*, censura la conducta del Gobierno Nacional por seguir dos políticas opuestas en San Juan y Entre-Rios.

Dice que en San Juan se reconoce la revolucion, se pacta con ella, mientras que á Entre-Rios se mandan tropas y elementos de guerra.

El cólega cree ver en estas *teologías administrativas* como él las llama, tendencias de un órden contrario á una sana administracion, atribuyendo los principios encontrados que se ponen en práctica, á manejos electorales para favorecer á determinada candidatura.

Parece que el cólega no está conforme con la actitud asumida por el E. N.

Ya lo sabiamos.

«La Epoca» condena enérgicamente la revuelta Jordanista y aplaude calurosamente las medidas tomadas por el gobierno para devolver á la provincia de Entre-Rios la paz que le arrebatáran un puñado de malos hijos, cuyos principios están sostenidos en todos tiempos por el puñal y el crímen.

Rioja—Desde algunos dias á ésta parte, tenemos entre nosotros al Sr. Inspector general de telégrafos de la Provincia de Tucuman, Catamarca y la Rioja.

Segun nos dicen, pasará muy luego á Chilecito á inspeccionar aquella línea y colocar la oficina que tanta falta hace.

—Nombróse en comision á los Sres. R. P. Fray Lucas Rodriguez como Presidente y como Vocales á los Dres. D. Guillermo San Ramon, D. Felix Luna D. Santiago Gordillo, y a D. Marcelino Reyes, para hacer la distribucion de fondos entre las personas indigentes perjudicadas por la causa de las inundaciones.

La *situacion* hasta el 24 de Abril.

—El gobierno nombró una comision para la distribucion de los socorros acordados por el gobierno nacional para las víctimas de la inundacion.

—Se decia que algunos oficiales del regimiento «Dragones,» que manda el coronel Vera, iban á ser dados la baja.

—Legó de los Llanos el coronél Vera.

Mendoza—El *Argentino* es un nuevo periódico que ha aparecido, para sostener la candidatura del señor D. Cárlos Gonzalez.

San Juan—Solo la «Voz» hemos recibido hasta el 23.

—Publica el cuadro del resultado de la eleccion que no alcanza á 600 votos en toda la provincia.

Mas sobre San Juan—San Juan 1° de Mayo de 1873.—4 de la tarde.—La Comision Interventora se halla en desacuerdo.

Opina de un modo el ministro del Interior Sr. Frias y el Sr. Sarmiento, opina de otro modo el Sr. Cortinez.

La legislatura ha sido suspendida por la comision.

Ha fugado de la carcel pública; Garcia Aguilera á quien se atribuye complicidad en el asesinato del Gobernador Videla.

Documento notable

Benjamin Bates Gobernador interino de la provincia á sus conciudadanos.

Es el dominio público como despues de la escandalosa revolucion del 21 de Enero, hecha al Gobierno interino por un Gefe Nacional y unos pocos ambiciosos, y lo que es indudable, impulsado por otro alto empleado de la Nacion, permanecí en Mendoza, en calidad de detenido por órden del Presidente de la República.

Cuando dió esa órden, estaba ya el Presidente interviniendo en San Juan conforme á lo prescripto en los artículos 5° y 6° de la Constitucion Nacional y segun él dice entendiendo.

No está demas decir que en la primera época de la intervencion por medio de un ajente confidencial, el último acto del Presidente de la República fué afirmar mas al Gobernador Espínola cediendo por los revolucionarios, poniendo á sus órdenes las armas nacionales de línea y demas que existian en la provincia.

Regresé á San Juan con la Comision interventora nombrada despues y fué tan humana como para levantar la órden de detencion, á pesar de que segun sus teorías interventoras podia haberme mandado á Patagonia, todo muy constitucionalmente.

Me proponia vivir tranquilo ocupado de mis numerosos negocios desatendidos desde mucho tiempo, cuando recibí la nota de la comision en que me reconoce como gobernador interino y resuelve al mismo tiempo que continúe en el gobierno el Sr Espínola, nacido de la revolucion.—Por supuesto interpretando siempre los artículos 5° y 6° de la Constitucion Nacional. De esto di cuenta oportunamente á la Lejislatura y en la forma que creí de mi deber hacerlo.

No queria llamar mas la atencion de mis conciudadanos con mi modesta personalidad y esperaba ver concluyera la Comision Nacional su mision.

Pero me veo en el imprescindible deber de desistir de esa propósito y dejar de guardar silencio provocado de nuevo por el decreto de la Comision de fecha 7 del corriente.—Yo no soy un hombre de estado ni un político pero jamás me figuré que hombres que pretenden serlo y que vienen á levantan en alto el imperio de la Constitucion, no hallasen otra cosa mejor en que basar ese famoso decreto de calumnias, y injurias personales, y sobre todo remover las cenizas de Videla infamemente asesinado para echar encima todo el lodo que un poderoso puede echar al mas infeliz de sus sirvientes. Ese decreto es hijo de la maldad basada en la mentira, en la ingratitud y en la mas desenfrenada ambicion, como lo demostraré tan claro como la luz.

No diré nada sobre su inconstitucionalidad, por que un *carrero* como me llama el Presidente, nada debe decir contra el gran constitucionalista del siglo. Otros lo dirán.

Principiaré por lo que á Videla y á su Gobierno se refiere, continuare con lo que toca al gobierno interino y concluiré con una breve esposicion de lo que la Comision Nacional está haciendo y el modo de ser social y político que segun se ve, quiere dejar establecido.

I

En San Juan y quizá tambien en toda la República, todos sabemos quien era D. Valentin Videla como hombre de fortuna pero tal vez se ignore cuales fueron y como desempeñó los primeros puestos públicos á que fué llamado.

Es el caso, que inmediatamente despues de la batalla de Pavon, llegó á San Juan, acompañado de 30 soldados, lo cual no dejaba de ser hazaña, un hombre que segun unos era un grande hombre de estado; y segun otros permitaseme no lo esprese aquí Su representacion fué teatral, lo eligen los buenos sanjuaninos, Gobernador Interino y luego despues lo eligen, ó él mismo se hace elegir, Gobernador en propiedad de la Provincia. Todos habran comprendido ya que me refiere á D. Domingo F. Sarmiento actual Presidente de la República. Fué Videla ministro de aquel Gobernador. Su fortuna, (la de Videla) la energía de su carácter, su profundo conocimiento de los hombres y de las cosas de San Juan, hicieron del ministro el nervio de aquel Gobierno como lo declaró mas de una vez el mismo Sarmiento.

Su bolsillo estuvo siempre abierto para el señor Sarmiento,—y sostuvo con su crédito y su influencia la colosal campaña que la provincia de San Juan sola, sostuvo contra el Chaco.

La amistad de Videla para con Sarmiento fué inalterable.

Yo era en ese entónces un pobre mozo *carrero*, como dice D. Domingo F. Sarmiento, Juez de Paz y presidente de la comisaria de guerra del valioso departamento del Pocito; y tomo las cosas desde tan arriba, porque para mi el decreto de la Comision es obra del Presidente.

Los esfuerzos, la fortuna, y la sangre de los sanjuaninos, sobre todo del partido liberal, contribuyeron poderosamente para que el Gobernador de San Juan saliese airoso en su empeño, y esa fué la base de su Presidencia futura.

Llevado á la Presidencia por Videla y sus amigos y por el partido liberal en el Gobierno, dá el Presidente una patada á estos soberbios republicanos que no sabian en verdad ser sumisos.—La sumision es toda la teoría constitucional del Presidente.

Obedecer ciegamente, obrar ciegamente, no exije mas.

El partido Videla sube al poder con la cuestion San Juan, con Carril al Gobierno y bajo los auspicios y la proteccion especial del Presidente de la República.

La política de Carril no fué otra que la que le inició el Presidente; nada mas, nada ménos.

Cuando su salud agotada en la lucha le exijió buscar aires mas sanos, todos se fijaron en Videla para el Gobierno en propiedad.—Continuó la misma política de que era el alma el Presidente, buscando siempre lo que él llama y tambien la Comision *un Gobierno estable*.

La situacion era difícil y la política tirante, Videla no tuvo la culpa. Era Sarmiento responsable de todo y podia si queria iniciar otra mejor ¿Por que no lo hizo? tal vez porque no convenia.

¿Puede por ello el Presidente Sarmiento hacer un cargo á Videla muerto y al Gobierno interino que no hicieron sino secundar sus miras?

Videla no quiere el gobierno, pero el Presidente y sus amigos le piden que acepte. Fué como gobernante, el continuador de una política dada, que no era suya por supuesto, y mantuvo la provincia en paz como año y medio siempre íntimo amigo de S. E. el Sr. Presidente.

Aquí llegamos ya á lo grave y de bulto, y llamo la atencion de mis conciudadanos.

A fines del año ppdo recibió Videla una carta de Carril en la cual le decia que se pronunciase por la candidatura Avellaneda; que si no lo hacia desagradaria al presidente y que el (Carril) iria contra Videla.

Hizo mas; obrando de conformidad lo recomendó Carril y el Dr Avellaneda, el candidato para diputado al Congreso en el comicio del 1.° de Enero en la persona del Sr D Pedro Garmendia, activo agente de dicha candidatura.

Videla al mismo tiempo vé el peligro de tal proclamacion, porque siendo esa una candidatura sin base y estando la provincia en la situacion ante dicha, era muy de temer que los amigos de otras candidaturas, que tenian poderosas simpatias en la provincia, se uniesen contra el Gobierno y le hiciesen una revolucion.—Contestó pues á Carril y mandó copia de la carta al Presidente diciéndole

que se eguardase bien de venir á revolver la Provincia, por que le habia de hacer dar cuatro balazos.»

Un mes despues asesinan á Videla.

Durante toda esa época de la política de tres años del Presidente y que dejo relatada, estuvé yo muy en gracias del Sr. Carril, á quien serví dos años de Intendente de Policía, y en una escursion que hizo fuera de la capital me dejó de Gobernador Interino; y digo esto, para esplicar como despues recomendó mi candidatura para Gobernador propietario.

Desde antes de la muerte de Videla ya andaba maleando el Mayor Gomez y trataba de formar un partidito.

—En Buenos Aires le habia presentado Carril como futuro Gobernador de San Juan, y decíase públicamente aquí que era el agente de Avellaneda para hacer surjir su candidatura á la Presidencia.

A la muerte de Videla, trata la Legislatura de elejir Gobernador Interino, y los votos se dividieron entre el Mayor Gomez y mi humilde persona por siete votos contra diez.—Renuncié en el acto mas no admitiéndoseme la renuncia y diciéndome algunos amigos que me hacian responsable á mí de la situacion si no aceptaba, hice el sacrificio de aceptar el cargo.

Me parecia que cumpliendo con mi deber nada tenia que temer; pero no contaba con la huéspada.

Apenas subí al Gobierno principié hacer levantar un sumario para descubrir los asesinos de Videla, obra difícil, terrible, por que si eran muchos podian perseguir con sus asesinos á aquellos que los encausaban.

La moral pública, la sociedad entera estaba interesada en que fuesen descubiertos.

A la dificultad de esa obra se agregó la necesidad de elejir Gobernador propietario, y por mi parte hice todo esfuerzo por que se efectuase cuanto antes.

Era el Mayor Agustin Gomez Vice-Presidente del «Club del Pueblo» y de acuerdo con él se hicieron las listas de electores y representantes sobre la base de que los *Departamentos nombraran sus propios candidatos.*—Yo no tuve la menor participacion en esas listas —Entonces fué que el Mayor Gomez se separó, formó su Club y proclamó de candidato al Interventor Sr. Cortinez.

Yo no era candidato para Gobernador en propiedad aun, pero recibí una carta del Sr. Carril en la cual me decia que él y el Presidente estaban de acuerdo en que trabajase con mis amigos por mi candidatura, como recibieron igualmente varios amigos mios y él insistia con ellos en el mismo propósito, y esto me hizo aceptar el sacrificio que mis amigos me exijian, atreviéndome á afrontar las dificultades del Gobierno, en caso de ser elejido.

El Presidente dice en los considerandos de su decreto que y *h ce todos los esfuerzos posibles para obtener el triunfo de mi candidatura.*

La verdad es que nada hice. —Le dejé al Mayor Gomez que trabajase con infinitos elementos oficiales. Sus Subdelegados—Trece comandantes de milicias y gran número de oficiales—Treinta y cinco empleados mas del Ejecutivo—Toda la Guardia Municipal votó y trabajó por él, y ademas casi todos los empleados nacionales.

La mayoría de los amigos del Gobierno, pretendian que este debia tomar medidas de seguridad contra la actitud altanera del Mayor Gomez y del comandante de policía Vila, que obedecian directamente y sin embozo á la influencia del Senador Carril.—Yo sin embargo, me opuse, y muy lejos de hacerlo, toleré con calma y resignacion que el primero lanzara al público proclamas incendiarias contra el Gobierno y confié al segundo la mision honorífica y de confianza de trasladarse á la Villa de Jachal donde su Subdelegado Dojorti, primo y cuñado de Gomez, se habia rebelado contra el Gobierno, confiandole así toda la influencia que puso en ejercicio en la lucha electoral del 12 de Enero en favor del círculo Gomez.

Yo no tenia otra política sino mantener la paz con medios suaves.—Si hubieron algunas protestas, eso no importa nada ni tengo yo la culpa. La Lejislatura sabria que hacer de todo ello.—Esas protestas, ademas, fueron motivadas por las violencias del Mayor Gomez.

Todos esos considerandos 4º, 5º y 6º, son pamplinas que no valen la pena que un hombre sério se ocupe de refutarlas.—Por otra parte, es natural que los partidos que tienen mayoría elijan á quienes quieran.

Yo no he hecho sino continuar la política del Presidente en San Juan, puesto que me hace decir por los tres, Carril, Tello, Martinez, que haga la union de los partidos y llame á todos los hombres de los distintos círculos políticos agregando que él como Presidente sostendria á los Gobernadores establecidos. Yo le escribí al Presidente y le dije que así lo haria y que no tendria otra política que la que me indicaba, como se puede ver por mi carta que publico.

Engañado yo con las falaces promesas del Presidente, no quise creer lo que alguno me dijo que me habia de hacer hacer una revolucion y mandar despues intervencion para sus miras futuras.

El mayor Gomez despues de perder el 12 de Enero las elecciones, empezó a esplotar públicamente el proceso sobre el asesinato de Videla, diciendo que se ponian presos á inocentes.—Lo estaban Aguilera y otros.

El proceso se activaba, ya estaba descubierta la trama y á punto de descubrirse todo.—Entonces hacen el Mayor Gomez y Vila la revolucion del 21.

Lo primero que hicieron los revolucionarios, cuando entraron á la casa de justicia, fué abrir el Juzgado del Crímen para buscar la causa de los procesados por aquel crímen y no hallandola hicieron pedazos el somorero de Videla, cuerpo del delito, porque tenia las huellas del arma con que le mataron.

II.

Veamos ahora cuales han sido los actos de la Comision y del Gobierno de hecho, puesto bajo los auspicios del Presidente de la República.

Ya durante el Interinato, indicaba el Presidente para Gobernador propietario al Sr. Espinola.—Lo hizo Gobernador como lo declaran en sus decretos y es lójico que continúe sosteniéndolo, y hemos de ver como las elecciones futuras del 20, lo confirman en propiedad.

Todo esto nos muestra que la comision Interventora y el Presidente de la República apoyan la revolucion y que por tanto la dejarán establecida á todo trance.

Entretanto, el Gobierno de la revolucion, lejos de perseguir á los asesinos, los armados de tales andan por las calles é insultan al Gobernador interino por folletos públicos que circulan libremente. Insultan con el mayor cinismo á los amigos y parientes de Videla. En los tribunales funcionan jueces que tomaron parte en la revolucion y no se ha repuesto á los legales que pidió en intervencion. Por las calles en orjias nocturnas, los revolucionarios insultan á la Lejislatura y al Gobernador interino, á quienes la Comision Nacional segun el testo espreso de la Constitucion debió de reponer.

La «Voz de Cuyo», periódico órgano de la revolucion y del Gobierno de hecho, hace farsa del proceso, insulta al Gobernador Interino, y tambien á todos los que lo defienden, y eleva á las nubes alabanzas por los actos de la Comision en su conducta política y social. Hacer, pues, un Gobierno con y para la revolucion, vilipendiando á los Poderes que pidieron la intervencion, es la obra de la Comision Nacional —Y todavía se atreve en sus considerandos á decir que vino á establecer las libertades públicas y el imperio de la Constitucion!!!

Está en la conciencia pública que han venido á desorganizar esta sociedad con la division y á labrar mas profundamente su desgracia.

En cuanto á mí, ya han principiado las persecuciones, pero tengo fé en que los malvados no se harán dueños de la fortuna y de la vida ni lograrán mancillar el honor de los buenos ciudadanos.

Juzguen ahora todos los hombres honrados de la República cual ha sido la conducta de D. Domingo F. Sarmiento, ya como individuo ya como Presidente, para con Videla su amigo, y para con los sanjuaninos de todos los partidos q'conocen su aleidosa amistad, que yo, ante Dios y los hombres juro que ha sido injusta y desleal.

San Juan, 17 de Abril de 1873.

Benjamin Bates.

Campo Neutral

Diamante, Abril 29 de 1873.

Sr. Director de «*El Mercantil.*»

Buenos Aires.

He visto en el núm. 388 de su ilustrado diario un editorial con respecto al folleto que publicó D Pedro Serrano, en el Rosario, en el que dice: «podemos decir que las pruebas y documentos que exhibe son suficientes para alejar las sospechas y disipar las sombras que la maledicencia y la calumnia quieren imprimir en sus servicios y carácter de hombre humanitario.»

Siendo yó uno de los que han caido bajo la pluma aleve del Sr. Serrano en su libelo infamatorio, creo de mi deber declarar que estoy dispuesto á probarle ante el tribunal competente lo que he manifestado bajo mi firma en la prensa con fecha 14 de Octubre ppdo., asi como tambien no puedo aceptar lo demás que me imputa.

Es con este motivo Sr. Director que suplico á vd. se sirva publicar por ocho dias la presente, con el fin de que llegue a conocimiento del público y del mismo Sr. Serrano, para que si es caballero, se presente en esta localidad á responder ante el Juez de Paz de lo que ha escrito bajo su firma, por ser el punto donde han sucedido los hechos que él pudo evitar; pero sus caprichos ó quizás malos consejos ó informes, nos han colocado en este terreno á ambos.

En la persuacion de que vd. accederá á mi pedido, queda de vd. su affmo. S. S.

m.6-8p. *Félix Blanco.*

¿Ubinam gentium sumus?

Con el epígraf de «Cosas de Maestros», Dominguito Rodriguez (con zeta) escribe ayer, un luc o artículo contestando (segun él) á otro de Don Juan Arrancamascaras, sobre el Programa Graduado de Instruccion Primaria, para las Escuelas Municipales de Buenos Aires, confeccionado (vulgo copiado) por D. Cárlos Encina, Director de las mismas Escuelas, Convencional, Diputado á la Lejislatura Provincial, Profesor de Matemáticas del Colegio Militar en Palermo, y difamador de las Preceptoras del cuerpo docente de la Municipalidad

Tres veces lo hemos leido y cada vez lo comprendiamos menos.

¡Pobre Rafaelito! (leáse Dominguito), ¡á donde te ha conducido tu desdichada pasion!

Hay un antiguo adagio español que dice, *zapatero á tus zapatos*, aplicándoselo á mi amigo Rodriguez (no al payaso del circo) sacamos la siguiente solucion «Rodriguez á tu cobacha.»

En su primer artículo coseó á un antiguo maestro, autor de varios folletos, porque creyó ser él, quien se escudaba bajo el pseudónimo de Arrancamas: ayer volviendo sobre sus pasos, y comprendiendo su error, todo contundido y dandose golpes sobre el pecho entona el Mea culpa etc.

¡Pobre Rodriguez! erraste el camino, pero de los arrepentidos se sirve Dios y de los testaferros el director.

Mira Rodriguez; me estas dando lástima; y tan es así, que aquí entre los dos y sin que persona alguna nos escuche, te voy á dar un consejo.

Hélo aquí.

No seas tonto, dejate de escribir, pues no se ha hecho la miel para la boca del asno y esto te dará mas provecho.

Ahora si crees como el espiritual gacetillero del «Nacional» que el ridículo vivifica, sigue en el camino que has comensado, que al fin de él encontrarás la propina ofrecida es decir,......el desengaño.

Nostradamus.

Proclamacion del Dr. D. Adolfo Alsina

Hemos leido ayer un artículo comunicado publicado en «La Nacion» en el cual se pretende neciamente y de una manera poco hábil, ridiculizar la espléndida concurrencia que asistió el domingo al teatro de Variedades, con el objeto de proclamar á la persona simpática del Dr D. Adolfo Alsina para futuro presidente de la República Argentina. Francamente nos ha causado lástima semejante artículo, pues no revelaba mas que una idea pequeñísima del partido contrario exagerando la verdad de los hechos.

Dice el articulista que se encontraban estrangeros entre los cuales seña a la pobre individualidad de Julian José Calaza, debo decirle al articulista que está completamente engañado: Julian José Calaza es ciudadano ARGENTINO y ardiente partidario de la candidatura del Dr. Alsina.

El que escribe estas líneas no es pago por la «Nacion» (diario) para que adultere los hechos de las reuniones como lo es el articulista NOVEL á quien contestamos.

1263 8-1p. v9.

Ecos del dia

Circular -Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1873.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de.....

Uno de los vacios que se sienten en la educacion primaria de la Nacion, es la falta de toda enseñanza que se contraiga á desembolver en los niños las nociones mas elementales del sistema de Gobierno que nos rije.

La Constitucion que debia ser la cartilla de los alumnos de nuestras escuelas, viene apenas á ser abierta cuando despues de terminados los estudios preparatorios, puede decirse que el jóven está formado y el ciudadano instruido en ideas y doctrinas que muchas veces serán otros tantos peligros para el progreso y el órden social.

Segun nuestro sistema, al jóven de 17 años debe concurrir con su voz y con su voto á todas las funciones de la vida política; ya sea sufragando en las elecciones, ó ya armandose en defensa de la patria; y sin embargo, este ciudadano que ejerce sus derechos constitucionales, ó este soldado que cumple sus preceptos, no ha abierto aun á esta edad la carta fundamental donde unos y otros estan consignados.

Este ministerio estima, pues, como una necesidad de que no podemos prescindir por mas tiempo, la introduccion en los estudios primarios de las Escuelas de la Constitucion Nacional y la circunstancia de haber aparecido un libro con el título «Manual del ciudadano,» apropiado á las necesidades de las Escuelas, tanto por las buenas doctrinas que desenvuelve su lenguaje sencillo y al alcance de los niños, cuanto por su estricta conformidad á los preceptos de la constitucion, ofrece al Gobierno la oportunidad de realizar el pensamiento que de tiempo atras tenia formulado.

En consecuencia tengo la satisfaccion de remitir á V. E. 150 ejemplares de dicho libro, á fin de que se sirva ponerlos á disposicion de las escuelas de esa Provincia, para que se haga el ensayo de la enseñanza, seguro de que todas las Provincias adoptarán la reforma que está llamada á ser de grande utilidad para el perfeccionamiento de nuestra educacion primaria.

Recomendamos á V E. la cooperacion en el sentido de esta nota. Tengo el honor de saludarle, con con mi consideracion mas distinguida.

N. Avellaneda

EL DOCTOR DON

JORGE ECHEVERRIA

Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Potosí número 81.

Club "Union Argentina" — Se convoca á los miembros de este Club, y á todos los ciudadanos que simpaticen con la candidatura del Dr. Avellaneda, para la próxima presidencia de la República, á una reunion extraordinaria, que tendrá lugar el Viérnes 9 de Mayo, á las 8 de la noche, en la calle de Belgrano núm. 144.

Eduardo Olivera, Presidente—Gervasio Videla Dorna y Domingo del Campo, secretarios.

Peligroso —Denunciamos como peligroso para los transeuntes un paredon ruinoso que amenaza desplomarse está situado en la calle de Cuyo pasando la de Montevideo para afuera, es lo menos medi cuadra de pared, mas motivo todavia para que desaparezca cuanto antes esta amenaza constante para el público.

Pedimos al encargado se dé un pasito por ese barrio.

A el cólega de «La Union»—No ha sido un *oficioso mal informado* el que ha pretendido rectificar la noticia que este cólega dió con referencia a las compensaciones de los servicios solicitadas por varios oficiales del cuerpo de bomberos.

Ha sido un *oficioso* al cual se le ha autorizado para *desmentir* no ha sido incierta dicha noticia y no sé que los oficiales Vera, Mandeville y Villegas no han firmado esa solicitud tan absurda.

¡No se enoje cólega!

Telégrama de Montevideo—El Cónsul General Argentino al señor Vice-Presidente de la Municipalidad.

En los dias 6 y 7 produjéronse cinco casos de fiebre amarilla falleciendo tres de la misma enfermedad, poblacion y comercio reanimándose sensiblemente—Jacinto Villegas.

Otro—Fiebre amarilla—A la Bolsa—Mayo 8—3 p. m.

La fiebre desáparece.

Las casas abandonadas se abren diariamente.

Los negocios toman animacion.

La Bolsa mas concurrida.

Otro—A la Sala—Mayo 8—3 y 30 p. m.

Hoy hasta ahora un solo caso de fiebre.

Ninguna defuncion de la misma.

Desgracia—Dos albañiles que trabajaban en la obra calle de Ceballos entre Victoria y Rivadavia se calleron del andamio del segundo piso maltratándose gravemente.

Acto continuo fueron remitidos á la botica de Lorea donde se les hizo la primera cura, pasando despues al hospital.

El Galileo—Hoy saldrá de nuestre puerto este paquete inglés para Liverpool y escalas.

En la Oficina Marítima se recibirá la correspondencia hasta la una del dia.

Perro rabioso—Ayer á las 3 de la tarde un perro atacado de hidrofobia penetró en la Sala de Comercio situada en la calle 25 de Mayo frente á la Capitania del puerto; felizmente no mordió á nadie.

Los marineros de dicha Capitania le dieron muerte.

Empedrado—Ha solicitado la Comision de Aguas Corrientes de la Corporacion Municipal el completo permiso para practicar com ensayo un nuevo empedrado en la esquina de Bolivar y Moreno con unos adoquines especiales que ha recibido.

Si dá un satisfactorio resultado este adoquinado para empedrar las calles del municipio.

Ultramar—Ayer han entrado á nuestro puerto 4 buques, y al de Montevideo ninguno.

Vagos—Continua la reunion de estos en la calle Venezuela y San José.

¿Qué hace el Sr. Comisario?

Conato de homicidio—Antenoche fué asaltado por unos ladrones un jóven amigo nuestro en la calle de Belgrano esquina Solis.

Felizmente este jóven iba armado de un revolver á la vista de él cual dispararon los dignos émulos de Caco.

Vigilante ébrio—En la calle San José y Victoria antenoche permaneció uno de estos agentes tendido en el suelo completamente ébrio.

¡¡Que buen ejemplo!!

«Douro»—Ayer entró á nuestro puerto este paquete inglés procedente de Southampton con 46 pasageros.

«Nord América»—Procedente de Génova entró ayer este paquete Italiano conduciendo 399 pasageros.

Don Pedro Palacios—Hemos visto un retrato hecho á lapiz por el intelijente jóven estas líneas.

Este jóven aficionado no ha tenido jamás lecciones de dibujo y es admirable la exactitud del dicho retrato que representa un amigo de él.

No podemos menos que hacer conocer a nuestros lectores un jóven que por lo visto tendrá un buen porvenir si se dedica al estudio.

Consumidores de Gas—Se van á principiar á colocar las cañerias de esta empresa para alumbrar el municipio.

Estas cañerias se colocaran despues de las fiestas mayas, en 40 cuadras del municipio principiando los trabajos por 40 cuadras.

La colocacion de los caños y demas trabajos deberan estar concluidos para el mes de mayo del próximo año y alumbrar el municipio en las mismas fiestas patrias del mismo año.

Beneficio—El que tubo lugar antes de anoche en el teatro de la Alegria dado por la sociedad Progreso del Plata estubo concurridisimo.

Despues de una magnífica sinfonia ejecutada por la orquesta, los tres Dubois y Ramirez tocaron la marcha del Fausto la cual no fué ejecutada con mucha precision pues la parte «cantante» se equivocaba con frecuencia, en fin pasó.

Despues La balada «Jo la farfalla» cantada por la señorita de Muslera.

Esta niña tiene buena voz y un afinacion admirable.

En fin lo que mas agradó al publico fué el duo á dos violines ejecutado por la señorita Petrona Boneo el Sr. Roché y Ramirez: las variaciones de piano sobre el «Travatore» de Gostchalk, que con una precision digna del mayor elogio ejecutó la señorita Maria Córdoba y la sinfonia de la «Cenerentola» para dos guitarras el Dr. Albarellos y Sr. Sagrezas.

Tambien agradó mucho la «Gran Galope Brillante» por el Sr. Ramirez y la «basa de Campo,» por los jóvenes Saborido el cual «hizo su papel» perfectamente. Almada solá y santos.

No hubo operacion—En la bolsa de comercio ayer no hubo ninguna operacion en fondos públicos.

Tampoco huvo vencimientos.

Cédulas hipotecarias—Ayer se realizaron en la Bolsa en estos títulos operaciones muy importantes cerrando las de la serie A al 91 y 1/4 por ciento al contado.

Comision de aguas corrientes—La Comision de Aguas Corrientes se ha dirigido á la municipalidad pidiéndole se ponga de acuerdo con el Injeniero de esa Comision el de la Municipalidad con el objeto de determinar la traza que debe tener el camino de Palermo frente al mismo Establecimiento de las Aguas Corrientes.

Rununcia—D. Eliseo J., antes ministro de gobierno di Salta, ha renunciado á la carrera.

El gobierno de esa provincia, ha aceptado la renuncia y á autorizado al oficial mayor de ese ministerio para refrendar los autos gubernativos.

Encuentra de cañones—El capitan D. Lazaro Garay ha sido comisionado por el Gobierno Nacional para hacer la revisacion de todas las armas depositadas en las Aduanas de la República.

Revisando los cajones que habian en los almacenes de la aduana, vió en varios de ellos la marca de Witeri fabricante de armas, al momento los hizo abrir y se encontro con lo que habia en otros cajones eran cañones de ácera riquisimos.

Los cajones son 9, se supone que ocho de ellos sean con cañones y el otro de balas.

Esos cajones hacen 6 años que estaban depositados en la Aduana sin haber concurrido en ese término persona alguna á reclamarlos.

Lo único que se ha podido averiguar es que dichos cajones vinieron hace seis años con procedencia de Lóndres an la barca Córdoba.

Los cajones en que vienen los cañones tienen la misma forma que los que se usan para los elásticos de los carruajes.

Se supone que ha sido un contrabando de guerra.

Otra Renuncia—El Ministro de Gobierno de Jujuy ha presentado su renuncia, la que le ha sido aseptada autorizándose internamente al oficial mayor de dicho ministerio para utorizar los actos guvernativos.

Libros—El Ministro del Culto ha enviado á la Biblioteca Popular de S. Fernando 59 volumess

Puente sobre el Rio Solis—Los empresarios de la obra del puente sobre el Rio Solís en la Provincia de Tucuman, han participado al Gobierno haber terminado la Seccion de obra. En consecuencia han pedido la orden por 9,000 fuertes que importa la 2ª cuota del pago.

Gobierno de Santiago—Se ha dirijido al gobierno de la Nacion solicitándole que envie un injeniero para que proyecte las obras para preservar á la ciudad del peligro de la innundacion.

La solicitud del Gobierno de Santiago está basada en las recientes innundaciones que han habido en aquella provincia y si se sigue sin provectar las obras necesarias para evitarlas, se veran siempre amenazados de ese peligro.

El Gobierno de Santiago cree que las obras deben dar principio en Junio ó Julio, para poder aprovechar la bajante del rio, y que deben quedar concluidas en Noviembre antes que principien las luvias.

Apertura de la calle Parque—Por haber pasado el asunto de la apertura de la calle Parque cerrada actualmente por los Talleres del Ferro-Carril del Oeste en el 11 de Setiembre, el Sr. Ministro de Hacienda se ha dirijido á la Municipalidad pidiendo con este motivo suspenda cualquier procedimiento al respecto.

Departamento de Policia—En este cómodo como seguro establecimiento, han sido hospedado veinte y ocho indibiduos la mayor parte por ebriedad y escándalo.

Notóse la falta de algunos *dulcineas* que tienen el habito de hacer sus escurciones por estas regiones.

No deja de ser un acontecimiento notable!

Demente—Ayer como á las doce del dia se les dió entrada en la Casa Central de policia, enviados por el Comisario de la seccion 13ª á la mujer, llamada Patricia la Fuente por padecer de enagenacion mental.

Lama la atencion pública, el desarollo de esta penosa enfermedad, que diariamente hace victimas.

BANCOS

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista .... 5 % anual
A 90 id .... 5 1/2 »
En seis meses .... 6 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 12 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona .... 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.

A. Marcó del Pont.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas los saldos por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras en dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimiento

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el .... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma ganat la pór documento separado con una firma de reaoreci la responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚ. 20

A contar desde el 1. de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
» » á plazo fijo ......
» 30 dias ...... » 3 1/2 p% »
» 60 » ...... » 4 p% »
» 90 » ...... » 5 p% »

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.

Por descuentos el interés será convencional.

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll.—M. Cassel, Gerentes.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL 10 DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20,000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.

Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.

Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.

Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PÁRIS
NEW-YORK	AMSTERDÁM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HÁMBURGO	LISBOA

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.

Se emiten **létras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. Moll.—M. Cassel, Gerentes.

MAUA Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros .... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

[illegible]

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista .... 5 p% al año
plazo fijo de 30 dias .... 5 »
« « « 60 « .... 5 1/2 »
« « « 90 « 6

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Letras—Se dan y se toman sobre Londre Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)

Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañía Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES **y contra incendios.**

Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lozica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
" Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislado del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.º de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rojir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 por consolidado.

Art. 90. Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES MERCADO DEL 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Mayo 6 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	190 á 195
Idem vacunos y nonatos regulares é inferiores..................	"	175 á 185
Idem de potro secos, libres de desecho..................	uno	53 » 55
Idem de potro desechos..........	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho..................	docena	100 » 115
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero..................		
Idem lanares desechos y borregas....	"	50 » 60
Idem de corderos..................	"	20 » 25
Idem de cordéritos..................	"	10 » 12
Idem pelados..................	"	35 » 45
Idem de venado..................	"	90 » 100
Idem de nutria..................	libra	4 1/2 » 5
Cerda de potro mezcla..................	arroba	160 » 165
Idem vaca sin marlo..................	"	110 »
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos..................	"	41 » 42
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas..................	"	44 » 45
Idem id id en condiciones de embarque..................	"	46 » 47
Sebo en rama..................	"	
Sebo pisado..................	"	33 » 34
Lana sucia mezcla con carretilla...	"	
Idem sucia mestiza con carretilla..	"	
Idem sucia fina con carretilla......	"	50 » 65
Idem sucia mezcla sin carretilla...	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla...	"	70 » 75
Idem fina barrigas á parte sin carretilla..................	"	
Idem borrega con carretilla........	"	40 » 48
Idem borrega sin carretilla........	"	60 » 65
Pluma de avestruz, suelta..........	libra	
Idem de avestruz, atada, de in io....	"	
Trigo superior..................	fanega	190 » 200
Idem bueno..................	"	165 » 170
Idem regular..................	"	140 » 150
Idem inferior..................	"	100 » 120
Idem blanco ó anchuelo..........	"	
Idem Chile ó candeal..........	"	160 » 210
Maiz en espiga..................	"	41 » 40
Idem desgranado..................	"	40 » 55
Cebada..................	"	25 » 38
Harina de primera clase..........	arroba	33 » 8

CORRALES DEL SUD

Estadística mensual para los estancieros

Relacion del movimiento de entrada y salida de los Corrales del Sud en el mes de Abril de 1873

INTRODUCTOR	INTRO-DUCCION	ESTRAC-CION	MATANZA	IMPORTE DE DERECH'S
Salavorry y Mandía.	2,011	960	1,051	6,306
Leandro Linch.	3,237	1,7-6	1,501	9,006
Martiniano Videla.	806	102	204	1,224
Exequiel Cárdenas.	4,558	1,891	2,667	16,002
Calisto Almeyda.	1,452	373	1,079	6 474
Martin Boado	1,263	511	752	4,512
Cipriano Reinoso.	287	29	258	1.548
Sulpicio A Gomez.	3,541	2,003	1,538	9,2 8
Herrera y Melgar.	90	76	14	84
Gaspar Reissig.	4 293	2,188	2,105	12.630
Juan Vazquez.	3.672	1,541	2,131	12,786
Exequiel Hpto. Martinez	1,878	641	737	4 422
Cárlos Casares.	3,196	1,822	1,374	8,244
Dasso y Cárdenas.	2,164	845	1,319	7 914
Gregorio Torres y Ca	2,052	888	1,164	6.984
Julio C. Naon.	1,189	256	934	5,598
Juan M. de la Serna.	1,883	1,425	458	2,748
Manuel Perez.	679	393	286	1,716
Mariano Alvarez.	202	121	81	486
Manuel F. Garcia.	768	448	320	1,920
Leon Ocna.	517	173	341	2,046
José R. Lastra.	184	104	80	480
Dionisio Esquivel.	1,728	465	1,263	7,578
Raimundo Bowrdine	461	213	248	1,488
Bartolo Vivot.	358	211	147	882
José Costa.	140		140	840
Lucio E Reinoso.	587	130	457	2,74
Inocencio Aballo.	219	172	47	28
Otamendi y Galeano.	154	144	10	60
	42 569	19 864	22 705	136.23

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana Y DE BAILE

12.ª FUNCION DE ABONO

El Sábado 10 de Mayo

Se dará por la primera vez la ópera en 3 actos música del del mastro Donizetti:

POLIUTO CON BAILE

Personages y actores:

Severo, procónsul. S. Luis Guadagnini; Félix, gobernador de Melitene, Sr. Luis Gaddi; Poliuto, magistrado y esposo de Sr. Carlos Bulterini; Paulina, hija del gobernador, Sra. Julia Marziali-Passerini; Calistene gran sacerdote de Júpiter, Sr. Fausto Mola; Neareo, gefe de los cristianos de Armenia, Sr. Jaime de Bezzi; Un cristiano, N. N.

A las 8 en punto.

NOTA—El Tramway de la calle Cuyo estará á disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA—Al acabar la funcion, habrá carruages de la «Compañía de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos: Para la calle Callao, Cinco Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden; estarán estacionados en la esquina de Corrientes y suipacha.

Otra—Domingo 11—13ª funcion **Norma** con baile.

VARIEDADES

BA-TA-CLAN

Direccion—JUANA FLACHAT.

Funcion todas las noches

Viérnes 8 de Mayo de 1873

Tres nuevas piezas

Entrada general 10 $. A las 8 en punto.

Al estudio: «Las hijas del Infierno» pieza fantástica en 4 actos y 10 cuadros, decoraciones nuevas de Ferrari, trucs y aparato llegado de Paris. «Sig'etais Roi» ópera.

GRAN CIRCO EUROPEO

DE COURTNEY Y SANFORD.

En su colosal Pavellon.

Funciones variadas todas las noches á las 8 1/2.

Y los Domingos y dias de fiesta á las 2 1/2.

Calle Libertad esquina Tucuman.

¡Acróbatas sobresalientes!

¡Magníficas pruebas!

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel Gomez Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lorenza, Da. Alcantara, D. Agustin y D. Rufino Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe, Defensa núm 74 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. -Buenos Aires Mayo 6 de 1873.—**Teodoro Luis Pardo**, Secretario.
1771 8 20p v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José de Bernaldes, como tambien á los bienes de la niña María, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma calle de Defensa núm, 74 primer patio —Buenos Aires Mayo 7 de 1873. **Manuel Malmierca**. Escribano Público
1770 8 30p v9 j.

Por disposicion bel Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D Manuel Piñeiro, para que dentro de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 6 de 1873. **Bartolome Martin.**
1262 8-30p v9 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se notifica á D. Mariano Valdez el auto recaido en el espediente seguido con su esposa Da. Trinidad Cepeda, sobre separacion de bienes, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires Setiembre diez y seis de mil ochocientos setenta y dos. Hágase saber al Juez que vá á conocer en virtud de lo acordado del catorce de Agosto del año último Garcia Fernandez D-biendo comparecer para ser notificado á la oficina de D. Julio Mendez á la que me hallo abscrito. Buenos Aires, Mayo 7 de 1873. **Saturnino Garcia.** Escribano Público.
1257 8-6p v15.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de D. Cárlos Cruz, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.—**Manuel A. Victorica** —Escribano-Secretario.
1258 8-30p v9 j.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D José Rico, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril siete de mil ochocientos setenta y tres. **Manuel Perez Gomar.** 1578 9-30p. v 12 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, D D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elisa de Jimeno, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlo ante S. S. y por la oficina del Secretario que suscribe calle de la defensa núm. 74, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 187 . **Julian Byron** —Secretrrio
126 8-30p v 9 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilarso Sabatte, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1/2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 9 de 187 . **Nicanor Repetto.**
1260 8-30p v,9 j

Por disposicion del S . Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Juan Buron comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. en el término de seis dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declarársele en estado de quiebra—Buenos Aires, Abril 2 de 1873 -**Sicouret**-

Por el presedte avisamos al que tuviese algun credito quededucir contra Doña Maria Angela Cardiel que á contar desde la fecha pueda presentarla ó en el termino de ocho dias sus herederos para serle sastifecho. Pas do el termino figados no sea dmite reclamo alguno.
1686 28 8p v6 .

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto se cite llamo y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Fazio y doña Francisca Patrone ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.—**Alejandro Miñones.**
1529 3-30p v4.

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á los herederos de Da. Josefa Acuña, para que en el término de diez dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que sigue D, Julio Rochat sobre reconocimiento de un documento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 23 de 1873. **Feliz Sagasta.**
1649. 23 10p. v 4 m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Matias Oliver para que dentro del término de ocho dias, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha formado D. Francisco L. Casares bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sino comparece. Buenos Aires Abril 22 de 1873. **A Julio Blanco,** Perú 120. 1645. 23-8p. v2 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Bernardella, para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.- Buenos Aires, Abril 2 de 1873.—**Bartolomé Martin.**
1538 4-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Plaza y doña Melchora Biñar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 4 de 1873.—**José Fernandez**
1544 5-30p v5m.

Por el presenta y á contar desde la fecha, hacemos saber al que tuvi se algun crédito contra Da Maria A. Cardiel que deberá presentarlo á sus sucesores, en el término de 8 dias con la prevencion que vencido ese término no oiremos reclamo alguno.
1678 29 8p v7m.

El Dr. D Honorio Martel, Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Maria y Da. Fortunata Miranda, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Defensa 74, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 29 de 1873 **Pardo.**

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Ferrandro á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por intermedio del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Abril 22 de 1873. **Gregorio Ruiz,** Escribano Público Secretario. Defensa núm. 72.
1647 23 30p. v 26 m.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Chaná» aguas arriba, de doce cuadras de frente en su márgen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio Don Agustin Sagastume; por un costado con Don Facundo Gonzalez y por el otro con Don Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid, el derecho de posecion que é él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1672 25 40p v4 J.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Da. Juana Portillo, ó á sus herederos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir los derechos que crean tener en un terreno que fué de Doña Maria Gregoria Lescano, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 25 de 1873 **Clodomiro Gallardo**. 166 25 30p v27 M.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del partido de Azul, en las tardes de los dias 26 27 y 28 del entrante mes de Mayo, de los bienes pertenecientes á la Testamentaria de Don Pablo Silva cuyo detalle y tasacion es como sigue.—Un rancho de dos piezas y una ramada, en ps. 1200 un corte de rancho en 250 -Un corral para ovejas en mal estado, compuesto de 25 lienzos, á 3 ps uno,—21 postes ñandubay, á 25 ps uno.—2 cajones para bebidas, á 150 ps 1 docena tijeras de esquilar, en mal estado en 120 ps una meza y un banco en mal estado, en 30 $, una trebe, en 20 $, una piedra de afilar en 15 ps 263 vacas de cria á 110 ps una 30 yeguas de cria á 5 ps una 12 Caballos y rodomones, á 300 uno caballos de tiro, á 600 ps uno.

Las personas que se interesen en su compras pueden ocurrir por mas informes, á la secretaria á cargo del infrascrito, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones. Buenos Aires Abril 18 de 1873. **Manuel Llames Oliver** Escribano Secretario
1668 25-30p v27 M

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de Don Saturnino Cuto, afin de que dentro el término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 23 de 1873:
Clodormiro Gallardo 1664 25-30p v26 M

Por el presente se cita y emplaza á D. José Monterol para que en el término de 30 dias desde la fecha comparezca ante el Juez infrascrito, á estar á derecho en la demanda que sigue contra él, D. Bernardo Serres, por cobro ejecutivo de pesos, bien entendido que de no verificarlo le pagará el perjuicio á que haya lugar. Lomas de Zamora, Abril 5 de 1873. **Roque E. Correa.** Juez de Paz.
1594 16 30p.v.17.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, cuya ubicacion se expresará mas adelante se presenten ante él por conducto de la oficina del q' suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. V lentina mbroseni y D. Maximiliano Frisiones el derecho de posecion que de él solicitan como desiertos. En el arroyo («Mendoz Grande») aguas arriba, márgen izquierda, 4 cuadras de frente á este arroyo, y fondo hasta los bañados; linda por un costado con terrenos solicitad s por Da. Teresa Badaini, y por el otro desiertos, San Fernando Abril 7 de 1873· **Desiderio Chafuen** Escribano público. 15-40 p. v 26 m.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverría se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren como herederos de D. Vicente Torres y Da. Maria del Transito Carriso, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Abril 23 de 1873
Felix Sagasta
1656 23-30p v26 M.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Paraná de las Palmas» margen derecha aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Francisco Majeste el derecho de posecion que de él solicita como desierto San Fernando Abril 1º de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1670 25-40d v 4 J.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto q' se cite por medio del presente y por el término de diez dias contados desde la publicacion del presente, á Don Juan Bautista Quilindro, á fin de dentro de dicho término, comparezca por sí ó por medio deapoderado á estar á derecho en los autos que por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, sigue Don Lazaro Hernandez contra Don Angel B. Croza sobre escrituracion de un terreno, bajo apercibimiento de nombrar-el defensor -Buenos Aires, Mayo 1º de 1873—**Pedro Deagustini**, Escribano Público.
1253 7-10p v18.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Patricio Montes de Oca, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones-Buenos Aires, Abril 30 de 1873 **Faustino Miñones**
1243 7-30p v8j

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don Maurisio Menendez ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Abril 30 de 1873. **Manuel Granado**
1722 2-30p 3 J.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Rasmussen, para que, sea como herederos ó como acreedores; comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribo.—Buenos Aires Abril de 1873—**F Mendez.**
1692 29-30p v30 m.

Por el presente se hace saber á Don Antonio Cané por el término de tres dias el auto recaido en el espediente que contra él sigue Don José Asar sobre cobro de pesos,' el cual es del tenor siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1873; Y vistos por lo que resulta del precedente certificado, declarase á Don Antonio Cané contumas y rebelde, y entiendanse las ulteriores diligencias do este asunto con los estrados del Juzgado haciéndosele saber este auto por oficio que se librará al Juez de Paz. Jorge Echeverria »- Buenos Aires Abril 30 de 1873 -- **Manuel Granado.** 1238 6-p6 v12.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Margarita Gutre ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar.-- Buenos Aires Mayo 6 de 1873. **Alegandro Miñones.** 1239 6-30p v7J.

Por resolucion de este Juzgado se venderá en remate público y al contado en los dias 12, 13 y 14 de Mayo, una casa perteneciente á la testamentaría de Da Josefa Dorrego, situada en la calle de San Nicolás, cuatro cuadras al Oeste del mercado de abasto. El terreno forma esquina y se compone de veinte y tres varas de frente al Este con una pieza en regular estado y varios árboles frutales: tasado todo en la cantidad de siete mil setecientos pesos mjc. Los que se interesen pueden ocurrir á este juzgado por mas pormenores. Mercedes, Abril 8 de 1873 **J. H. Solveyra.**
1595 15.30p.v.14.m.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor, D. Juan, D. Nicolás, D. Guillermo, Da. Martina y Da. Cármen Romero y Garcetti, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Abril 9 de 1873. **Manuel Lacasa**
1621 19,30p.v.21.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se citan, llaman y emplazan á D. Juan y D. Manuel Olivera, para dentro del término de diez dias comparezcan ante el Juzgado de S. S á efecto de que estad á derecho en los autos seguidos contra ellos por el Síndico del concurso de D. Matias Fernandez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 21 de 1873 -**Joaquin Reynoso.**
1677 26-10p v4 m:

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D Onorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Eyzaga y Da. Paula Catovia dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento deló que haya lugar. Buenos Ayres Abril 24 1873
Defenza 74 **Alejandro Miñones.**
1688 23 30p v30m.

El Sr. Jues de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Onorio Martel, ha dispuesto que comparescan á la Sala del Juzgado á todos los acreedores del concurso de D José Ernandes Con el ora del entrante mes á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar un juicio verval que en intervencion de todos ellos ha solicitado el síndico para tomar las medidas mas convenientes á la pronta terminacion de este asunto bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Ayres Abril 28 1873
Defenza 74 **Alegandro Miñones**.
1690 28 6p v 4 p

Juzgado de Paz de San Miguel—Por el presente se hace saber D José A. Novaro que este Juzgado en su rebeldía ha fallado la denuncia que por cobro de la suma de 3,000 $ mjc le ha promovido D. Pedro Pata en representacion de D. Pedro Galletau condenándole al pago de dicha suma á los 10 dias de la fecha de este edicto que se publica en los diarios. Buenos Aires; 27 de 1873. **Manuel E. Pauce,**
1685 28 1p v.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Despuys consistente en un cuarto loto de Campo con edificio arboleda, pozo de valde etc. etc. cincuentas ovejas al corte, una lechera con crias y algunos otros objetos.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.- **Faustino Miñones.**
1518 1-30p v2m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui se, cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D. Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Jose Fernandez.**
1505 1º-30p v2m.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Bachini para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribo.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**
1504 1º-30p v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita y llama á D. Juan Smikh como albacea de la testamentaria de D. Samuel Jauhs y á los herederos de éste para que en el término diez dias comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en el espediente que sigue D. Guillermo Wnight contra Samuel Jauks, por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires, Abril 30 de 1873. **Manuel H Terry**. Perú 11º. 1719 1.º 10p. v 11.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luiz Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Melian, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones --Buenos Aires, Abril 2 de 1873. -**Faustino Miñonez.**
1542 4-30p v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez; se cita llama por el termino de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D Eugenio Gomez y Da Cármen Solano y de su hijo D. Pedro Gomez; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julio Mendez ha deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Saturnino Garcia.**
1614 18.30p.v.20.m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á D. José C., D. Nicanor D. José María y Da Cármen Miguens, Da. Carmen y Da. Julia Nobrega, las providencias recaidas en los autos testamentarios de D. Estanislao Miguens, con motivo de haber solicitado vista de ellos, D. Juan Rodriguez como apoderado de D. José Roman Fernandez y son como siguen: Buenos Aires Noviembre 7 de 1872: Justifiear do D. José Roman Fernandez la personería que invoca desde la vista que solicita con citacion de los demas interesado. Garcia Fernandez Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez en Buenos Aires á siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres. Buenos Aires Febrero 17 de 1873. Al primer punto como se pide, librándose oficio si fuere necesario al segundo certifique el escribano Nevelra como se solicita y al tercero cumplido que sea lo anteriormente ordenado. se proveerá. Repongase esta foja con un sello del corriente año. Garcia Fernandez. Lo mandó y firmó el señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez en Buenos Aires á diez y siete de Febrero de mil ochocientos setenta y tres. doy fé—Nicanor Repetto—Buenos Aires Mayo 5 de 1873.—**Nicanor Repetto.**
1236 5-3p v8

Los que se consideren herederos ó acreedores de la finada Da. María Reynoso de Castillo, deben comparecer de tro de treinta dias, á deducir sus acciones, ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascrito donde estan radicados los autos testamentarios de la materia.—Buenos Aires, Abril 26 de 1873, **L. M. Gonzalez.** Escribano-Secretario,
1234 5-30d v7 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Guthrie, de D. Juan Howard y de Da. Mariana Howard, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, ante su Señoría, por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 17 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
1600 17.30p.19.m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Junquoiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo, 24 de 1873.—**Félix Sagasta.**
1533 3-30d v4m.

Por disposicion del Señor Presidente de la Municipalidad de esta Ciudad, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Manuel Balbuena, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de quince dias comparezcan á deducir sus acciones en forma—Mercedes Abril 29 de 1873—**H, G. Solveira.**
1725 3-15p v19.

El Sor. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui ha dispuesto en los autos testamentarios de Don Luis Francisco Richard q' se haga saber por medio del presente á los que se consideren con derecho á los objetos y alhejas inventariados como pertenecientes á dicha testamentaria que deben comparecer dentro del término de diez dias por medio de la escribanía á cargo del que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires Febrero 11 de 1873. **Francisco Baggio.**- Escribano público 1730 3-10p v14.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Sr. Dr. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Mauricio Diaz y doña Maximiliana Machado ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Escribano Secretario que firma Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires , Abril 18 de 1873.—**Bártolomé Martin**, Escribano Público.
1639 22-30p v24m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Cuestas para que sea como herederos como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 1º. de 1873—**Manuel Lacasa.**
1536 3-30p v4m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Leonarda Leones, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Abril 7 de 1873, **Manuel Llanos Oliver** Escribano-Secretario. 9 30p. v 13 m.
1573

El Dr. D Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florencio Sierra, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 17 de 1873. **Pardo.** 3. 30p. v 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Egumendia de Inda, Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y Secretaría á mi cargo, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
1521 2.30p.v.3.m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la primer publicacion á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Victoria Vignolo ya como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S y oficina del que autoriza á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873.—**Federico Mendez.**
1552 7-30p v10m.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se considero con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado («Paraná de las almas») compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, lindando por ambos costados con bañados y sus fondo hasta el arroyo Felicaria, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir las acciones dentro de término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid el derecho de posecion que de él solicita como desierto San Fernando Abril 1º de 1873 **Desiderio Chafu** Escribano Público.
1671 25-49p v 4 J.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria se han de celebrar en almoneda y remate público en los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Mayo, en el Juzgado de Paz de Bahía Blanca, todos los bienes, muebles y raices, perteneciente á la testamentaria de D, Juan Zenon Ituarte, los que se interesen y quieran ver los inventarios y tasaciones, pueden pasar por la oficina á cargo del que suscribe. Buenos Aires Abril 4 de 1873.—**Mariano Andrade.**—Escribano Público.
1693 29-6p v4 m.

El señor Juez de de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Diego Gonzalez ha ordenado se cons que para el siete del entrante mes de Mayo á las 2 de la tarde á una reunion que tondrá lugar en la Sala del Juzgado, de todos los acreedores de Don José y Don Antonio Larrañaga en el espediente iniciado por estos Señores, haciendo cesion de bienes Buenos Aires. Abril 24 de 1273. **Tomás Mota** Escribano Secretario -Defensa 64.
1676 26-9p v 7 M.

AVISOS

Al Comercio y al publico en General.

Se avisa á los acreedores de la razon social D. Peretti y Vayr fabrica de licores calle Rivadavia 992 entre Alberti y Saavedra qve habiendo el Señor Juan Peretti comprado de los acreedores de dicha razon arriba espresada fabrica seran considerado como nulo los pagos hechos desde la fecha hoy 7 Mayo 1873 mientras que no sean confirmados con el sello de la botica 11 setiembre Rivadavia núm. 992.
1216 9-3p v11.

Se quema y Sábado por ciento secenta mil pesos la Casa calle Tacuar, No. 393 Todo el edificio es hecho en Cal para calle San José 611.
1248 8-8p v17.

Importante Se ruega á la persona que se presentó en la calle de Rivadavia No. 485 con el objeto de ha er reconocer un documento del monto Fio de la calle Parque No. 197 que había encontrado y que presentó en el escritorio de la administracion, se sirva pasar por la calle de la Victoria 480 á fin de dar informes al respecto.
1255 1-Sp v11.

Al comercio

Y al público en general

Se avisa á los acreedores de la razon social V. Perelli y Vayra sucesores Mauricio Groberti y Ca. calle Rivadavia núm 982 entre Alberti y Saavedra á una reunion el sábado próximo 3 de Mayo á las 8 de la noche.
1743 30 3p v4m.

Sociedad Anónima

Consumidores de gas.

Propuesta para Lanchage, Carretage, etc.

El abajo firmado recibirá propuestas para lanchage, carretage y descarga de 4,000 á 5,000 toneladas de materiales y caños, desde el buque conductor hasta la fábrica de dicha Sociedad.
Las ofertas han de ser por tonelada inglesa, y pueden presentarse hasta el 20 de Mayo
Por las condiciones etc. dirijase á
Cárlos H. Smith.
Florida 16 altos.
1708 30-4p v4.

Juzgado de Paz

Catedral al sud

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don José Casco y su sócio D. N Godoy, para que comparezcan a este Juzgado el mártes 6 del corriente á las 7 de la noche á contestar las demandas interpuestas contra ellos por cobro de pesos, bajo apercibimiento de resolverse en su rebeldia si no lo verifican.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1873.
M. Vivar.—Juez de Paz.
1727 3-3p. v7.

Carro elástico con caballos Se precisa uno para comprar. Los interesados pueden ocurrir á esta imprenta ó á la calle Sarandí núm. 44, en los dos puntos indicados encontrarán con quien tratar.
1728 3-3p. v7.

Comision de aguas corrientes—licitacion
En la Secretaria de est. C... u se reciben propuestas cerradas para la provision de arena, ladrillo y piedra de varias clases.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el Sábado 3 de Mayo á las 8 en punto de la tarde y solo se tomarán en consideracion las que fuesen presentadas con fiadores abonados.
Buenos Aires, Abril 27 de 1873.
Matias F. Faauquiu.
Secretario.
1582 26 Sp v3 M.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En estudio del Sr. Quirno Costa de 11 á 4 de la tarde. Calle de Bolivar núm. 122 ó en la Escribania del Sr. Saldias y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

Al público

El dia 8 de Mayo á las diez de la mañana, se vendera en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Pedro Batalla, y tiene por linderos al Norte D. Jose Maria Villalva, al Sud calle por medio D. Meliton Gañé, al Este D. Cornelio Rivera y al Oeste Herederos de Liborio Pereira.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Abril 8 de 1873.
Jose Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
1602 8 30p v8m.

Libros Romans francais—P. de Kock. La fille aux trois jupons 2 ps. la famille Gogo 3 ps. une gaillarde 3 ps. un tourlourou 2 ps. l'amour qui pase et l'amour qui vient 2 ps. taquinete bossu 2 ps. une feme á trois visages 4 ps le sentier aux prunes, 2 ps. carotin 3 ps. l'amant de la lune 5 ps. Potosí 103.
1691 28-6p.v.4m.

Municipalidad

del 25 de Mayo

El domingo 18 del entrante Mayo se rematarán en el Juzgado de Paz por disposicion del Presidente de la Municipalidad, 17 suertes de chacras ubicados en el egido del pueblo, compuestas cada una de 16 cuadras cuadradas, y tomándose por base para la venta, su valor actual que es el de 2,528 $ mjc. cada una.
25 de Mayo Abril 30 de 1873.
Eusebio Cabrera.
Enrique Plot.
Secretario.
1726 8-6p v10

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR que cada rótulo,
etiqueta, cápsula y corcho de
la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley

Núm. 1285 m 5 Pmte.

Dr. D'Haucourt Médico, homeopático cambió de domicilio en la misma calle del Parque núm. 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asmas, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garanten la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion y las personas que puedan, pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, pues q' es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D' Haucourt por escrito haciendo descripcion de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 1/2 á las 6 de la tarde.
Para tratar, calle de Buen Orden 244 (altos) de 8 á 12 del dia y de 5 á 8 de la noche.
1251 7-30p v8 J,

Cocinera italiana con cama y recomendaciones se le pagará buen sueldo en la casa calle Potosí 429.
1248 7-3p v10.

Se necesita un hombre práctico en el manejo de la máquina de segar pasto, empararlo, y encardelarlo, para ser colocado de capataz, en un establecimiento, con un buen sueldo, si sus aptitudes responden á los indicados trabajos. El que se interese en optar a esta colocacion, puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 137 (altos), llevando informes del conocimiento de su persona y buena comportacion.
1254 7-3p v10.

Cajistas
Y
DISTRIBUIDORES

Se necesitan en esta imprenta
Se les pagará buen sueldo.

Libros A dos pesos el franco, á veinte reales el chelin inglés, á cinco pesos el dollar norte americano, á diez pesos el patacon, á tres pesos el thaler, á dos pesos la lira italiana y tres reales cobre el peso mjc: se venden obras de literatura, de medicina, de educacion etc., en español, francés, inglés, italiano y aleman; es decir, el libro á la r stica que cuesta un franco en Paris. se vende por dos pesos mjc, el que cuesta un chelin en Lóndres, se vende por veinte reales mjc, el que cuesta un dollar en Norte América, se vende por cinco pesos mjc; el que cuesta un patacon en España, se vende por diez pesos mjc; el que cuesta un thaler en alemania, se vende por tres pesos mjc; el que cuesta una lira en Italia, se vende por dos pesos mjc; últimamente el que cuesta ocho pesos en Buenos Aires, se vende por tres pesos mjc. Potosí 103.
m6-15p 22.

Al publico No habiendo aparecido por esta administracion el individuo que hizo publicar el aviso No. 1648 denunciando á Don Vicente Ferrando por un terreno en la calle del Callao se le previene no se le continuará hasta que no el o por esta administracion á responzabilizarse del dicho aviso, sino quiero pasar por un ser cobarde á la par que calumniador.

Ferro-Carril del Oeste

El directorio ha dispuesto que apartir del 10 de Mayo corriente, si á los 6 dias de descargados el pasto, las tejas, baldosas y ladrillos puestos á disposicion del interesado éste no se presentase á recibirlos, pagará por depósito 125 $ mjc. diarios por cada tonelada, advirtiendo que la empresa no se responsabiliza por las arrovas de pasto en depósito ni por las roturas de las tejas baldozas y ladrillos tanto en viaje como en depósito.
123 5.8p v14,

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:
Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 pmte.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **Jose Cayetano Borbon,**
» **Estevan D Risso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.° páj. Pmte.

Al público

El dia 15 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D Marcelino Peralta y tiene por linderos al Norte, D. Silvestre Martinez al Sud Da. Dionisia Leguizamon al Este D. Lauro Galindez y al Oeste D. A Alvarez
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes Abril 15 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
1601. 16 30p. v 15m.

Felipe Augusto Picot Procurador, Comisionista y Rematador Público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo 173.
1680 27 30p v30m

¡¡CUIDADO!!
¡ FRAUDE PUBLICO !
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que se dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Consultaciones

De la ciencia divina, queda la profesora Teresa Meraldi adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1724 8 30p v 4 J.

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, eso á para hombre, señoras que niños y otros tantos artículos, dirijirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.
La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la acreditada fábrica de los conjuges Brambilla de Milano.

Gocinera Se necesita, calle Venezuela 301.

Ama de leche Se ofrece una en la calle de Bolivar 448 darán razon con buenas recomendaciones.
1716 1-3p v4.

Carpintero Se necesita en esta imprenta un carpintero para trabajar por dia, se le pagará un buen sueldo.
pmte.

REMATES

Manuel de la Serna

De una casita nueva

En la Boca del Riachuelo, calle real media cuadra antes de llegar á la casilla donde se cobra el pasage:
El domingo 11 del corriente á la 1 en punto del dia se rematará dicha casilla al mejor precio y dinero de contado. Tiene 1 varas de largo por 5.1½ de ancho y se compone de cuatro piezas grandes alta y baja, toda construida de madera de su perior calidad.
NOTA—Se recomienda á las personas interesadas que pronto se van á vender en remate los terrenos del frente y que le será muy conveniente comprar dicha casilla utando desde el primer momento con una renta segura.
1265 8-3p v11

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1½.
Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.
Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Por el mismo
Gran surtido de bazar.
En su casa Cangallo núm. 105 1½.
Semanal

Los Lúnes Miércoles y Viernes á las 7 1½ de la noche al mejor precio y dinero de contado, un grande y variado surtido de ricos cristales, porcelanas, juegos para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros artículos de gusto.
En seguida; un piano para estudio. Al mismo tiempo por una liquidacion, dos cajones cuadros oleografias y varios efectos de tienda y merceria.

Por el mismo
JUDICIAL

De una cuarta legua de campo en el partido de las Flores. Ejecucion de D. Antonio Miguel Delfino contra la testamentaria de D. Celestino D. Soria. Por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Bolaustegui.
El Mártes 10 de Junio á las 12 del dia tendrá lugar en casa del martillero Cangallo 105 1½.
Dicho terreno se compone de seis millones setecientos cuarenta y siete mil metros ochocientos setenta y dos milímetros cuadrados de superficie mas ó menos equivalentes á un cuarto de legua cuadrada.
Lindando por el Norte con Don Calisto Patós, por el Sud Este con marcos patós, por el Sud Oeste con el soli citado por D. Julio Moreno y por el Nor-Este con terrenos del Estado y D. Marcelino Conchas.
NOTA—No se admitirá oferta por menos de 100,000 pesos moneda corriente.
1244 7. 30p v10j

Jose Bullan

JUDICIAL

De una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de D. José Casayous.
El domingo 18 de Mayo próximo á las 12 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, situada en la esquina de las calles números 49 y 54, edificada en un terreno de 50 varas de frente al Este y 50 de fondo, á una cuadra de la Plaza principal, compuesta de nueve piezas, tres cocinas, letrinas y pozo de balde; hecha con buenas maderas; tasada en la cantidad de 56,138 ps. mjc: advirtiendo que no aceptaré postura que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,404 ps. mjc.
No olvidarlo, el domingo 18 de Mayo á las 12.
Por mas detalles al Escritorio, Victoria 66 donde estan los títulos.
1589 14-30p. v18m.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL.

De una muy linda casa.

Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.
El domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:
Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de marmol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;
Tasada en 148 312 ps. mjc. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes que serian 98,880 pesos.
NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.
1503. 31. 36-p.v.11.mayo.

P. Escalante

De tienda y merceria En su casa calle San Martin 154.
El Viernes 9 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado gran cantidad de artículos de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigue bramantes varias marcas, uso doméstico, alemanesco, cortinas, colchas, manteles, servilletas, botines, hilo, soda pañuelos blancos de hilo id algodon, id soda, agua florida y de colonia y otra infinidad de artículos que estaran á la vista.

Basilio Barraza

De una casita en la calle Sarandí núm. 125 entre Independencia y Chile.
Por órden de D. Agustin Olavere encargado para la venta.
Parajo inmejorable y de gran porvenir.
El Lúnes 12 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura y dinero de contado la casita arriba mencionada edificada en terreno de 8 1½ varas de frente por 51 de fondo: tiene 5 piezas habitables, despensa, cocina y letrina, techos de azotea en maderas de urunday una, de lapacho otra y las demas de pino de tea, todo cercado de pared de su propiedad á escepcion del costado Norte que es medianera, pozo de riquísima agua un hermosísimo parral sostenido en barras de hierro, algunos árboles frutales y un hermoso horno de cocer pan.
La casita reconoce una denda al Banco Hipotecario de sesenta mil pesos mjc que el comprador puede tomarla á su cargo.
Por mas informes, á la misma casa ó al escritorio del rematador Bolivar 22 1½.
1240 6 6p v 12

GREGORIO J. CASAL Y Cª.

Remate Judicial
A TODO PRECIO

De los hermosos BUQUES denominados
El 'Arturo'
Y EL
'AFRICANO'
EN LA
Boca del Riachuelo

Frente al Almacen Naval, corralon de maderas y fierro de los señores D. Vicente Casares é hijos.

El Viérnes 16 DE MAYO

A las DOS en punto de la tarde

Venderemos al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta los mencionados dos buques, á saber:
(EL ARTURO)—Mide 38 piés de quilla, 15 de manga 8 1½ de puntal y 45 de deslora; forrado en madera laurel, ligazon algarrobo, cubierta de fierro, sin tabla de obra muerta, calafateado y en mal estado.
Su tasacion por el perito D. Sebastian Borga es de 1,850 pesos fuertes.
(EL AFRICANO)—Mide 50 piés de quilla, 28 de manga, 5 1½ de puntal y 64 1½ de deslora, forrado en lapacho y urunday y el resto con ligazones de algarrobo y cubierta de pino. Fué tasado por el mismo perito en la suma de 4,950 pesos fuertes.
El dia del remate, frente al anunciado corralon de los Sres. Casares, estarán varias embarcaciones á disposicion de los interesados para trasportarlos al lugar del remate. Dichas embarcaciones estaran con una banderola blanca con el nombre del rematador.
NOTA—Hacemos presente á los interesados que este remate se efectuará á todo precio, no obstante la tasacion judicial, por haberlo así dispuesto el señor Juez Federal á mérito de peticion del ejecutante y de conformidad de partes.
Por mas datos al escritorio Bolívar 20 1½.
1283 6-8p 16

Por el mismo.
JUDICIAL

De los útiles existentes en la Barraca (Buen Orden) calle de este nombre, entre las de Garay y Caseros.
El mártes 13 del corriente la una de la tarde por órden del Sr. Juez de lo civil, se venderán á todo precio las existencias de la Barraca (Buen Orden) que consisten en lo siguiente:
14 juegos lienzos, 28 docenas id viejos, 4 lonas arpilleras, 22 docenas id viejas 2 balanzas americanas de plaza, 3 pezas 500 libras, 2 zorras usadas, 2 mesas para clasificar, 6 caballetes para mesas, 2 platos para balanzas, 4 mesa para limpiar cebo, 2 escaleras apilar, 1 plancha para cargar cascos, 2 pizones, 1 cajon para veneno, arneses para el caballo de la prensa, 2 fondos falsos, medio cuñete clavos remaches, 1 barril con 40 galones veneno, 1 carretilla de mano, una hacha, una percha, 3 trompetas para cab llos, 1 armario chico, 2 estantes para muestras de lana, 1 regadera usada, 1 campana, 1 escritorio, 17 tablas pino, 1 armario bibliotecas, 1 estufa, 1 prensa de copiar.
Por mas pormenores al escritorio Bolivar 20 1½.
124 7-5p v13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO A VAPOR
DE

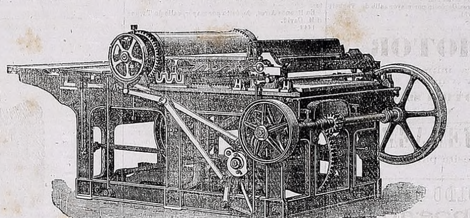

"EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA
Imprime toda clase de trabajos y aviso
PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS
SUS PRECIOS SON BARATOS
LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS
LA EXACTITUD Y CORRECCIONES INMEJORABLE
Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

REMATES JUDICIALES
3 PROPIEDADES CENTRALES
Para el Domingo 11 del corriente
primera á la UNA, Independencia núm. 191.
La segund. á las DOS, calle del Parque núm. 394.
La tercera á las TRES, calle de Cangallo y Larrea. Esquina alta y baja.
Espléndidas propiedades.—Tasaciones muy BAJAS
POR HIDALGO Y TORRES—BOLIVAR 76.

H. Baizan

¡Espléndido remate!

El Domingo 11 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, de 10 hermosos lotes de terreno todos con buen frente y fondo, situados en el centro de la poblacion, calle de Méjico entre las de Rincon y Pasco, únicos terrenos que quedan en ese parajo sin vender, están rodeados por edificios valiosos, de los diez lotes nuevo miran al Norte y uno al Oeste cuyo pormenor es como sigue:
Lote núm. 1. Que forma esquina se compone de 12 vs. de frente por 30 vs. de fondo cercado de pared.

Id 2.	10 vs. de frente por		41 1½	de fondo.
Id 3.	10	»	30	»
Id 4.	10	»	30	»
Id 5.	10	»	30	»
Id 6.	10	»	40	»
Id 7.	10	»	40	»
Id 8.	10	»	40	»
Id 9.	10	»	40	»
Id 10.	10	»	40	»

La mayor parte con árboles frutales y plantas, ricas flores, los interesados pueden comprar uno ó mas lotes por estar todos seguidos, lo que puedo garantir el rematador es que por las alturas donde estan situados estos terrenos no hay una fraccion tan grande para vender ni en remate ni en particular, asi es que se vaa á aprovechar por que la órden es á quemar, el que quiera ver el boleto que ha firmado el dueño por el cual autoriza rematar á cualquier precio puede pasar por escritorio del rematador Victoria No. 86.
NOTA—Se previene á los interesados que las escrituras son de primer órden y que se estenderan en la escribanía de los Sres. Raggio y Barreda, escribanos basta to inteligentes en materia de escrituras como lo saben perfectamente todos los que compran y venden casas, asi es que todo es recomendable tanto la posicion de los terrenos cuanto el escribano que otorgará las escrituras.
No faltar á las 2 en punto.
1822 8-Sp v11

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo, calle de Pedro Mendoza, bajo los No. 89 y 91
El domingo 8 de Junio á las 2 en punto de la tarde de una casa alta y baja por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Santiago Argaño cuyo pormenor es como sigue.
El terreno mide 7 vs 80 cent. de frente á la estacion del Ferro-carril por 30 vs de fondo al Norte, un lindisimo almacen de 15 vs de largo un patio, y otra pieza de madera, otra pieza chica donde está la escalera para subir á los altos, estos se componen de una hermosa sal, á la calle con dos ventanas de reja y un balcon corrido un aposento. y dos piezas de maderas grandes, cosina letrina y un cuarto de baño, el edificio está construido sobre paredes de ladrillo y medio, en cal su mayor parte en una palabra es necesario que los interesados se tomen la molestia de ir á ver la casa antes del remate, pues la casa no tan solo está bien edificada, sinó que está en uno de los mejores parajes que tiene la Boca por que esta frente de la casilla del Resguardo y de la estacion del Ferro-carril, con ese motivo no deben faltar los interesados á comprar una casa tambien colocada y mas cuando la tasacion es tan baja pues solo importa 187,408$ 58 centavos y la base para dar principio al remate son las dos terceras partes de la tasacion que son 124,939$ centavos por mas pormenores al rematador Victoria 86 y para ver las tasaciones á la escribania de los Sres. Raggio y Barreda.

Adolfo Bullrich y Ca.

De ocho casas nuevas. Esquina Comercio y Lorea. Liquidacion forzosa á la mejor postura. Construccion sólida, moderna y elegante. El terreno se compone de 85 varas por 70 vs.
El Domingo 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion, ausentándose su propietario para Europa saber:
Las casas arriba mencionadas, edificadas hace un año con los mejores materiales, techos embaldozados, pisos de tablas, algibes, cocina y letrina; con dos pisos 5 de ellas y seis piezas, y miden cada una 10 varas de frente por 35 de fondo, la esquina 15 vs. por 35.
El local es inmejorable, muy buen vecindad y con tramways á la media cuadra que viene hasta la plaza de la Victoria.
Estas casas dan buen alquiler, produciendo así una buena renta al que quiera invertir bien su dinero. Se venderan una con accion a todas ó en un solo lote.
Venta forzosa por lo que dén; el propietario se ausenta del pais para no volver mas. Títulos perfectos; por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118.
1769 8-10p v18.

Por el mismo

De un grandioso terreno con Edificios 33 1½ 2vs. de frente por 69 vs. de fondo calle Comercio No. 270 y 27. calle Ancha entre Buen Orden y Lima Renta 5,000 ps. mensuales.
El Domingo 18 del corriente á las 3 1½ en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion forzosa y ausentarse para Europa, al mejor postor y por lo que den á saber:
El vasto terreno arriba mencionado con edificio galpones desconpuestos de 33 1½ vs de frente al Norte por 69 vs afondo al Sud situado en barrio altamento mercial, distando solamente 2 cuadras del mercado constitucion con Tramway á ambos costados que correcada 15 minutos.
El terreno por sus grandes dimenciones se presta para construcciones de vasta Escala para depositos, Barracas Fabricas y muchos otros objetos.
Se venden por lo que den, hay que liquidar dor au sentarse el dueño del pais para no volbermas.
Titulos de primer orden, por mas informes á nuestro Escritorio San Martin No. 118.
1767 8-10p v 18.

Por los mismos

De una legua y media de Camdo, en el Partido del Tandil y Juarez, conocido por de D. Manuel Iñiguez antes Isla de Sierra de la Tinta. En nuestra casa calle San Martin núm. 118.
El Miercole 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en el patio de nuestra casa calle San Martin núm. 118 á saber:
Esta area de Campo arriba mencionada situada en el Partido del Tandil, Sierra de la Tinta conocida por D. Julian Isla, campo superior con aguada permanente para hacienda vacuna, lindando con los señores Salas, Machado, Vedia y Ortiz, con derecho á la accion á un sobrante de un cuarto de legua mas ó menos.
El campo mide una legua de frente por una y media de fondo: reconoce actualmente cuatro contratos de arrendamiento que producen veinte y cuatro mil pesos mjc al año ($ 24,000) dando así un interés seguro al comprador.
El ferro-carril al Azul es un hecho y antes de poco tiempo la compañía del ferro carril del Sud comenzará sus trabajos para llevarlo á cabo asi que el Tandil quedará a dos dias de jornada de Buenos Aires.
Títulos superiores. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm 118.
1768 8-20d v28

Por los mismo

De la preciosa y comoda casa calle del aerito No. 268
El domingo 18 del corriente mes á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario y por ausentarse del pais cuyo por menor irá mañana.

Venta particular

100 Lotes de terreno en Merlo á ps. 1,000 mjc. cada uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.
Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2y3 cuadras de la iglesia unida alo insignificante de su precio debe justamente atraer las personas ahorrativas á emplear sus economias, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los planos en nuestro Escritorio San Martin num. 118 (altos) 1610 17-6p. v 24.

Por los mismos
JUDICIAL

En el mismo pueblo de San Martin, gran terreno haciendo esquina á las calles 25 de Mayo y 3 de Febrero 279 vs. frente al Sud por 316 vs. por el Norte, edificio de material, pozo, alambrado, etc. terreno perteneciente a la testamentaria de D. Nicolas Videla, área total 88,979 vs. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria.
El Domingo 11 de Mayo a la 1 en punto del dia remataremos en el mismo pueblo de San Martin donde esta ubicado este terreno al contado y a la mas alta postura el area determinada que consta de 279 vs. de frente por un costado 316 vs. por otro y 295 id por otro formando un total de 88,979 vs. cuadradas con edificio de material, cerco de alambre de ñandubay, pozo y pileta, lindan do el terreno con Santa Maria, Pedro Burgos y Francisco Hué. Este terreno esta tasado en la cantidad de $ 853,814 mjc siendo las dos terceras partes para la venta la cantidad de 569,210 mjc. Es un magnífico terreno de mucho porvenir por su situacion, pues se dice que frente a él se va a construir la estacion del Ferro Carril a Campana lo que dará gran valor a este terreno.
Recomendamos a los especuladores aprovechen esta ocasion pues la adquisicion de terrenos de esta clase tiene un inmenso porvenir.
Para mas informes a nuestro escritorio San Martin núm. 118 altos ó a la escribania de Granados por donde corren las tasaciones etc.

Por el mismo

De una casita chiche

Propia para novios, para pasar la luna de miel, frente moderno, recien concluida. Calle del Comercio núm. 211, entre las de Tacuarí y Piedras.
El domingo 11 de Mayo a la 1 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta casita chiche, recien concluida, con frente á la calle moderna, puertas y ventanas de cedro, umbrales de mármol, maderas duras, techos embaldosados, patios id, el edificio consta de 4 piezas bajas y dos altas, un lindo algibe con su brocal de mármol, cielos rasos de yeso, en fin una concluida en un todo propia para pasar la luna de miel, una pareja recien casada.
Los interesados pueden inspeccionar la casa todos los dias y asi convencerse de la verdad de lo que hemos espuesto.
Títulos garantidos. Para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118, altos.

Por el mismo

De muebles y plantas ricas San Martin núm. 163.
En casa del señor consul general de Bélgica don Cárlos Pecher.
El Viérnes 9 del corriente á las 12 en punto venderemos a la mas alta postura y dinero de contado el mueblage de dicha casa como sigue:
Un magnífico piano boule, un magnífico espejo, un juego de sala forrado en cretonne de muy elegante gusto cortinados haciendo juego con los muebles de sala. una araña de bronce para velas, 5 sillas jacarandá, alfombrado, adornos, etc.
DORMITORIO 2 camas mellizas caoba con colchones muy ricos, 1 cama de bronce, 2 lavatorios caoba, 1 mesa de noche, alfombr do etc.
COMEDOR 1 mesa de comedor caoba, 12 sillas mimbre 1 sofá, tres sillones, 1 estufa, 2 cuadros, alfombrado, cristales, útiles de composicion etc.
OTRA PIEZA 2 armarios de espejo, 2 lavatorios, un sofá y sus sillas, 18 sillas.
COCINA Baterias y útiles. JARDIN Una coleccion de plantas escojidas como magnolias, camelias de mu chísimas clases etc. No falten pues los interesados a buenas plantas.

Por el mismo

El Sábado 10 remataremos 200 cajones franceses como para bauleros y constructores de gallineros en la calle de Cuyo 59.
A la una en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado lo arriba indicado. No faltar á la hora.

¡JUDICIAL!

De la casa calle Belgrano Núm. 585.

Entre las calles de Pozos y Sarandí Perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

El domingo 8 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara, a saber:
La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.
El terreno se compone de 17 1½ vs. de fte. al Sud por 63 vs. de fondo al Norte ó sean 15 metros 155 milímetros, por 54 metros 580 milimetros, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales, etc;
El todo de las tasaciones hechas en el año de 1869 importan la ínfima suma de pesos 169,750 6 rs, ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta pesos seis reales moneda corriente
En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. Juez ha dispuesto que sea la base para la venta.
Para ver los títulos y tasaciones por la escribania del Sr. Fernandez, Recoba Nueva No. 8.
Por mas informes á nuestro escritorio calle San Martin No. 118.

Por los mismos
JUDICIAL

De dos lotes de terreno en el pueblo de Lujan, uno situado sobre el Rio Lujan, pertenecientes á la testamentaria de Da. Damasia Caviedes.

En nuestra casa San Martin 118.
El lúnes 9 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en el patio de nuestra casa calle San Martin 118 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra, perteneciente á la testamentaria de Da. Damasia Caviedes, á saber:
Un lote de terreno situado á 5 cuadras de la Plaza del pueblo de Lujan al Sud, que perteneció á D. Aljandro Molina compuesto de 35 vara de frente por 705 de fondo en dos lotes uno de los cuales forma esquina, tasado cada lote en 1,000 pesos mjc.
El otro terreno situado sobre el Rio de Lujan con fondo paralelo al puente, dista 3 cuadras al Sud de la plaza Constitucion conocido por de Da. Etelvina Mosquera de Molina se compone de 56 1½ varas de frente por 2 1½ cuadras de fondo, tasado el todo en pesos 12,000 mjc. (doce mil pesos moneda corriente) la base para la venta de ambos lotes son las 2/3 partes de su tasaciones.
Los pormenores se encuentran en la Escribania del Sr. Gomez Perú 120 ó en nuestra casa San Martin 118.

Por los mismos
Venta particular—Estanzuela.

Lotes de 20 por 64 varas y hasta 73 id de fondo á los precios de 80, 100, 150 y 200 ps. vara de frente.
Se vende fraccionada esta gran chacra de terreno muy levado, distante como 10 cuadras de la estacion Banfield y 15 de la de Llandz, en el partido de las Lomas de Zamora y á dos leguas de la plaza de la Victoria.
El precio por el que ofrecemos en venta estos terrenos, es tan bajo que está al alcance de los mas pobres.
Recomendamos especialmente estos lindos terrenos.
Ocurrir San Martin No. 118.

Por el mismo.

De Muebles pertenecientes á la señora Da. Isabel Kalkuhl por ausentarse para Europa, en su casa calle del Comercio núm 295 entre Salta y Lima.
de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el espléndido mueblaje de la casa perteneciente á dicha señora de Kalkuhl cuyo pormenores es como sigue:
Sala—Un juego de sala forrado en terciopelo verde madera jacarandá compuesto de 1 sofá, 6 sillas y 2 sillones, una mesa de centro, 1 armario, rinconera idem, 1, piano de la conocida fábrica alemana Call Cheél in Kassel 1 mesita, 4 cuadros grandes, 2 sillones negros, 2 juegos de cortinado razo verde completo, 2 lámparas de bronce, 1 silla con banquito, 1 araña cristal para gas 3 luces, 2 almohadillas para ventanas, 1 espejo grande marco dorado, alfombrado, 2 candelabros de plata, 1 florero, para adelante de el sofá.
Ante-sala—1 confidente terciopelo verde y jacarandá, 2 sillones id, 1 mesa caoba y mármol, 2 cuadros grandes, 1 estátua, 1 reloj de mármol negro, 1 alfombrado.
1er. Dormitorio—2 camas elegantes con colchones de lana, 2 roperos, de caoba, 2 puertas, 1 lavatorio grande caoba y mármol, 2 cómodas, 1 sillon grande, 1 armario, botines, 1 ropero con cortinados, 2 mesas de noche, 2 juegos de cortina reps verde, 2 alfombrados chicos, 1 tohallera.
2.° Dormitorio—1 cama de fierro con colchones, 1 lavatorio, 2 sillones de paja, 1 mesa de caoba, 1 ropero, 2 cuadros, 1 mesa de noche.
3er. Dormitorio—1 ropero de caoba con 2 puertas, 1 lavatorio de caoba mármol, 2 roperos, 6 sillones para patios, 1 armario para vino.
Comedor—1 mesa de comedor para 14 personas, 1 aparador de caoba con piedra mármol, 6 sillas de caoba, 1 sofá caoba y cerda, 3 sillones id id, 1 espejo grande marco dorado, 1 estante para ropa, 1 araña de bronce para gas (3 luces) 1 lámpara para kerosene, 1 juego de porcelana, cristales varias clases, tenedores, cuchillos plata alemana, etc. etc., teteras, cafeteras, lozas, alfombras, etc. etc.
Patio—Bancos para flores y varias plantas de mucho mérito, 1 bomba para jardin, 2 estantes para ropa, 1 lámpara grande de bronce.
Jardin—2 bancos de fierro, 1 mesa grande mármol, estante grande para botellas.
Cuartos para baños—1 máquina grande para lavar, 1 id para apretar ropa blanca, 1 baño grande, 2 tinajas de madera, 4 canastos para ropa, 2 mesas para planchar, fierros de id etc, 3 escaleras.
Despensa—1 máquina para planchar, 1 mesita, 1 canasto, armario para comestibles, baules, estantes, 1 pared á la española, vinos finos varias clases y otros objetos á detallar.
Cocina—1 mesa, 1 cocina económica, armario, sillas reloj, espejo, estante, balanza inglesa, lámpara, bateria de cocina, gallineros, etc. etc.

Por los mismos

De la espléndida y conocida casa, por órden de su dueña Da. Isabel de Kalkohl calle del Comercio núm. 295 entre las de Salta y Lima; edificada en 17 1½ varas de frente por 78 varas de fondo. Despues del remate de los muebles.
de Mayo á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta espléndida y cómoda casa, situada en la calle del Comercio núm. 295 entre las de Salta y Lima, rodeada de dos tramways, el que pasa por la calle de Lima y el de la calle Buen Orden.—La casa se compone de las siguientes piezas.
Dos magníficas salas á la calle con 2 ventanas cada una con fre te moderno, porton para entrar carruage.
Dos lindas antesalas, comedor de 8 1½ varas por 6 varas, otro id para huéspedes, del mismo tamaño. El primer patio tiene corredor sostenido por columnas con pié de mármol, un hermoso algibe de 80 pipas, todo embaldozado, maderas duras y sólidamente edificada, con portada, cielo razos, gas etc.
Magnífico jardin con toda clase de arboles frutales escojidos y den ya frutas en abundancia, igualmente tiene toda clase de flores entre ellas 30 á 40 clases de rosas, un hermoso parral de moscatel, blanca y negra, sigue despues cuarto de baño, despensa, y cocina, todo en perfecto estado.
Un hermoso gallinero para toda clase de aves, despensa para carbon y leña, en el fondo de la casa se encuentra una hermosa glorieta toda cubierta con Madre Selva, jazmin de Chile etc. en fin todas las comodidades que se puedan desear. La despensa tiene un hermoso sótano hecho á todo costo en cal y canto como toda la casa.
Invitamos á los interesados pasar vista á este paraíso terrestre, pues dificilmente se encontrará una propiedad igual, edificada en terreno de esta estension cuyo fondo poco comun solamente permite reunir las mencionadas comodidades entre sus muros.
Títulos garantidos. Para mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1720 2-6p v8.

Por los mismos,

De un magnífico terreno esquina de Defensa y Cochabamba, con edificio viejo en 6 lotes, posicion altísima, de mucho porvenir con Tramway á la puerta.
El domingo 11 de Mayo á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado este magnífico terreno situado esquina de las calles de Defensa y Cochabamba dividido en seis lotes con edificio viejo.
Loto núm. 1—con 16 varas 10 cs. frente á la calle Defensa por 25 varas 75 cs. á la calle Cochabamba.
Id núm. 2—6 varas 25 cs. frente á la calle Defensa por 25 varas de fondo.
Id núm. 3—con 10 varas 75 cs. frente á la calle de Cochabamba por 34 varas 50 cs. fondo.
Id núm. 4—con 11 varas de ... á la calle de Cochabamba por 34 varas 50 cs ...
Id núm. 5 y 6—igual ...
Prevenimos á los interesados que ... infaliblemente este terreno, pudiendose tambien vender en un solo lote si hubiera interesados.
Para ver el plano á nuestra casa San Martin núm. 118 títulos garantidos.
1704. 30-12pv 11m.

Balbin y Plowes

Gran remate de tierras fiscales en Córdoba en nuestra casa Perú núm. 19
El lúnes 19 de Mayo á la una en punto y dinero de contado, venderemos por cuenta del Gobierno de Córdoba 65 leguas de campo en el departamento de San Justo, cuyo detalle es como sigue:
Serie A N. 19, 4 leguas cuadradas: id B id 9, 1 id 700 cuadras 20212 vs. id id id 6 3 id 701 id 487: id id id 10, 3 id 544 id 12000: id id id 11, 3 id 914 id 8000: id id id id 12, 1 id 576 id 1059: id id id 13, 1 id 315 id 10000: id id id id 14, id id id id 15, 3 id id id id 4 16, 1 id 115 id: id id id 17, 2 id 15 id id id id 28, 1 id 7 id id 1125: id id id id 19, 2 id 826 id 1149: id id id id 30,2 id 1026 id: id id id 44, 2 id 1257 id 7500: id id id 49, 4 id 716 id 6000: id id id id 55, 2 id 1060 id 10677: id id id id 57, 3 id 653 id 211. id Serie B d 58: 2 leguas 383 cuadradas 23626: id id id 59, 1 id 93: id id id 60,0 id 484: id id id 61, 2 id 960: id id id 62, 4 id id id d id 63, 5 id id: id id 64, 4 id id:
Las suertes núm. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 55, 57, 58, 59, y 60 de la serie B, estan situadas entre Sud y Este de la concepcion del Tio y á la distancia media de 18 leguas de la línea de frontera y como leguas de la línea férrea.
Las suertes números 61, 62, 63, 64, de la misma serie se hallan como á 8 leguas al Este del Tio distante como á 15 leguas de la línea de fuertes y como 28 de la línea del ferro carril.
La suertes 30 está 3 leguas al Sud del fortin Marchiquita y como á 35 leguas del ferro-carril.
Los pastos en las suertes números 8, 10, 12, 12, 55 y 58 son primera calidad para toda clase de hacienda.
Son de buena clase los números 11, 14, 15, 57, 59 y 61 y regulares los números 30, 60, 62, 63 y 64.
El agua en las suertes números 8, 12, 13, 14, 15, 55, 57, 58 y 59 se encuentran de 3 á 5 varas de profundidad hallandose de 8 á 10 en todas las demas.
Su tasacion es de pesos 900 las leguas cuadradas no aceptando oferta que esceda de las 2 terceras partes de su valor.
Por mas detalles planos etc, á casa de los rematadores Perú núm.

Hidalgo, y Torres

N. 5515

En Quilmes! La magnífica propiedad conocida por José sarobe; 50 varas de frente al Oeste por 50 de fondo al Este.

¡Esquina! 9 grandes habitaciones 9. Sólidamente construidas, arquitectura moderna, situada en la calle Real y á tres cuadras de la Estacion, calle por medio con el magnífico edificio recientemente construido por el Sr. Basigalup y con el otro que se hace actualmente por el Sr. Domingo Chiquero. ¡Mucha atencion!
El Domingo 18 del corriente á la 1 en punto del dia procederemos á la venta de esta linda gran propiedad tasada en todos sus ramos en la ínfima suma de $ 210,000, 2/3 partes $140,000 mjc. Títulos de primer órden.
Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
1246 7 11p v18

Por el mismo
5514

En las Lomas de Zamora. Casita de poco precio 18 vs. de frente al O por 34 de fondo. ¡El local mas central de allí! Frente mismo á la Iglesia. Tasacion $ 60,000 mjc. 2/3 partes $ 40 000.
El Domingo 18 de Mayo á las 2 en punto venderemos esta buena casita compuesta de varias habitaciones y situada en el mas lindo local de allí.
Títulos de ter. órden; mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1245 7 11p v18

Por el mismo
N. 5516
JUDICIAL

De una buena casita calle Córdoba núm. 502, Andes y Ombú, perteneciente a la testamentaría de D Domingo Ferrari por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.
La casa tiene 10 vs. al N. por 41 al sud bien edificada y en un lindo local. siendo la tasacion de $ 67 191 mjc 2/3 partes $ 44 860 mjc.
El Jueves 22 del corriente (dia de fiesta) á las 2 de la tarde venderemos dicha propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por el mismo
N. 5513
JUDICIAL
En nuestra casa Bolivar 76.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Martell. Existencias pertenecientes á una jecucivo contra D. Alejandro Auglizolo, Utiles de un café y 3000 plantas camelias.
El Miércoles 7 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado, entrando armazon, mostrador, sofás, mesas, aparador con vidriera, sillas bandejas, y 3,000 plantas camelias de varias cleses en tinas.
1231 3-3p v7

Por el mismo
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 14 de Mayo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
Cristaleria, cuadros, adornos, etc. como algunas obras de mérito, un riquísimo piano jacarandá.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal. debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se pasan todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolsa como para paseo con guarniciones.
Un rico piano.
No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes. arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistiran á nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999

Por los mismos
Semanal de muebles, carruajes etc.
En nuestra casa Bolivar 76.

El miércoles 14 de Mayo, á las 12 en punto del dia al mas alto precio y sin retira lote, infinidad de muebles nuevos y usados como camas de jacaranda talladas, roperos con y sin espejo, lavatorios de id y caoba, sillas varias clases, mesas de centro, id de comedor, sofás varias clases, espejos, cuadros, adornos etc. Como asi mismo un riquísimo piano de voces sobresalientes y los carruages que estén á la vista.
NOTA.—Las personas que deseen vender muebles, carruages etc. pueden mandar sus órdenes que serán atendidas.
1707 30 7p. v7m.

Por los mismos
N. 5512.
JUDICIAL

De una casa muy central, calle de Independencia núm. 191 frente la Iglesia de la Concepcion. Tasacion ps. 210, 00 2/3 partes 140 000.
El Domingo 11 de Mayo á la 1 del dia, se procederá a vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria del Sr. Ortiz, compuesta de 16 vs de frente al Sud por 16 id de fondo con edificio de material y que dá una renta de mas del 1 por ciento.
La situacion no creemos que se encontrará mejor, rodeada de tramway, gas, aguas corrientes, contiguo á la plaza, mercado etc. Escusado nos parece mencionar la importancia de la localidad. Por mas pormenores Bolivar 76.
1712 30 12p v11.

¡Muy importante!

El Domingo 11 de Mayo, á las 2 de la tarde se procederá a vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Don Hermeregildo Pina y su esposa doña Dolores Rezabal.
La propiedad es sólidamente construida y bien dispuesta, vereda de piedra, umbrales de marmol, toda empapelada, cielos razos, maderas duras, patios embaldosados todo en cal. La base de la venta que se ha dispuesto es en vista de lo bajo de la tasacion y por ser anterior.
Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
1566 8-3p v11.

Por los mismos
N. 5511.

Magnífica propiedad de altos. Esquina Larrea y Cangallo 84 1½ varas á a primera por 9 1¼ á la segunda, 15 espaciosas piezas, regia entrada de mármol los balcones de mármol tambien, frisos de id, cielos razos de yeso. En una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economía, nunca se penó vender. Hoy se ausenta su dueño á Europa todos los materiales de 1er. órden. Lindísima arquitectura.
El domingo 11 de Mayo á las 3 en punto venderemos esta linda propiedad hecha como hemos dicho á todo costo y situada en el paraje mas alto de la calle de Cangallo y como se sabe el tramways pasa por la misma puerta y á pocas cuadras del 11 de Setiembre.
Tasacion $ 750,000 las 2/3 partes $ 500,000 mjc. la que servirá de base para su venta al que mejore un real cobre la llevará: dá mas del 1½ por ciento y toda alquilada. Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76
Al mismo tiempo venderemos una casita en frente de esta, Larrea 42 con 10 varas al E. por 25 1½ de fondo al O. 5 piezas cocina etc. tasada en 105 000 $ 2/3 partes 70.000 mjc. baratísima casa bien construida.
1661 24-18p v 11m.

Por los mismo.
N. 5,511.

En nuestro escritorio Bolivar 76 Partido de San Justo entre las estaciones San Martin y Moron 41 cuadras de 150 vs. por costado terreno fertilísimo lindando con los SS Ezcurra Hnos. Berrizo y otros por liquidacion de sociedad por cuadras ó en un solo lote y al mas alto precio el viérnes 2 de Mayo á las 2 en punto de la tarde repetimos al mejor postor.
Procederemos á la venta de esta linda Chacra al mas alto precio y al contado previniendo que no hay nada mejor en dicho local y que nos seria satisfactorio lo visitase porque así sera apreci do debidamente dicho terreno.
Títulos superiores, por planos y otros datos á mi casa Bolivar 76.
1660. 24-3p v 2m.

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CAPACIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO

Un verdadero elixir, y un admirable tónico

Otard Dupuy Han descubierto!

No tiene rival en el mundo. Que lo aplaude y lo consume

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES

La palma del triunfo. La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

La maravilla DEL SIGLO XIX.

COGNAC OTARD DUPUY

A Barran y Briet

Avisos no cumplidos

JARABE depurativo

Del Dr. Gibert, miembro de la Academia de Medicina

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.

N. 2827 Pm.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas. Homeópata.

Diciembre 30. Pmte

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de ... núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

Jarabe depurativo

DEL DR. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David.

1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

YASALIO

LA GRAN GUIA GENERAL

DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.

TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS

DE LA

Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.

Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.

Precio 100 ps. m/c.

Se vende en la calle de Belgrano núm. 126 oficina del diario "La República."

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.

1448.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario **Lino Serigné.**

Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate público y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos m/c. y tiene por linderos al Sud y al Este la quinta de D. Fernando Villafañe, al Norte Da A. Monson y al Oeste D. J. Videla.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1873.

José Higinio Solveira.

1574 9-30p. v 7

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1448 Pmte.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.—

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.

Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel. Gerentes.

N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MAYORDOMOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente lei dos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Benítez y Durand.

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

M. BROCOs

grabador en madera

PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana		7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana		7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche		6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche		6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO A CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche		7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tardo.
» 12 50 tardo.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	» »
» 9 50 »	» »

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las o 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	» »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria. (Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y C.ª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

143 ARTES 143

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR............	Buenos Aires..............
F. W. MOORE y Cia........	Montevideo................
E. MACHAIN y Cia.........	Rosario...................

1365 15-8p-24

PARA LA ASUNCION

CON ESCALA EN

Corrientes y demas Puertos del tránsito.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Saldrá el Miércoles 7 de Mayo á las 10 de la mañana. Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes—A. Matti y Piea. Cangallo 30.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE **POITOU**	LE PAQUEBOT-POSTE **PICARDIE**
CAPITAN RAZOULS	CAPITAN GIRARD
Partirá le 19 Mai.	**Partirá le 5 de Junio**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passagor.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

Comision de aguas corrientes

Se previene á los consumidores que la Comision ha autorizado á la oficina de Recaudacion para recibir pagos trimestrales, semestrales y anuales á voluntad de los interesados.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1873.

Matias F. Eranquia. Secretario.

1596 16-15p v 30. m.

MIGUEL BORDE ABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 30. p-pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

Angel Cuenca.

Rematador público. Calle de Bolivar, número 22½

1651 23-6p v30 m.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.

Nº 2483—perm.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207--BUENOS-AIRES--PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m/c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaría del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.° del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.

La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República Argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoria de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos..........	$ 450 m/c mensuales.
Medios pupilos..........	» 400 » »
Esternos..........	» 250 y 200 »
Niños pequeños..........	» 100 »

pagaderos en la Secretaria del **Instituto** el dia último de cada mes.

En la Secretaría del **Instituto** se darán á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.